

Concurso

**Buenas Prácticas Locales
contra la Violencia sobre
las Mujeres**

2023

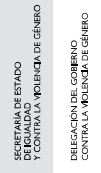


FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD Y
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
POLÍTICAS DE GÉNERO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Pacto de Estado
contra la violencia de género

Índice

Presentación	3
CATEGORÍA 1. RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	5
CONTRA EL MACHISMO TARJETA VIOLETA. Ayuntamiento de Getafe (C. Madrid)	7
BERGONDO EN FEMENINO. Ayuntamiento de Bergondo (A Coruña)	11
ESCUELA MUNICIPAL DE IGUALDAD. Ayuntamiento de Salamanca	14
CATEGORÍA 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES.	17
PROTOCOLO LOCAL DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)	19
II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)	21
GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES. Ayuntamiento de Gijón (Asturias)	24
CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS.	27
PROCESO DE MEJORA EN LA ATENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava)	29
CENTRO DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN A MUJERES DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS ABUSOS DE DDHH EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN “MARIANA PINEDA”. Ayuntamiento de Madrid	35
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Ayuntamiento de Massanassa (Valencia)	38
CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS.	41
PLAN ABOLICIONISTA DE LA PROSTITUCIÓN MUNICIPAL. Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria (Valencia)	43
CONSTRUIR UN POBLE IGUALITARI. Ayuntamiento de Rafelbunyol (Valencia)	45
ACCIÓN FORMATIVA “ATENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. Ayuntamiento de Sagunto (Valencia)	47

Presentación

Los Gobiernos Locales españoles desarrollan una labor fundamental en la lucha contra la violencia de género. El presente documento recoge las experiencias premiadas en la VIII Convocatoria de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia sobre las mujeres que al igual que las anteriores ediciones se ha llevado a cabo en el marco de la colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Desde que se convoca este concurso se han presentado más de 500 prácticas dando una buena señal del compromiso de las entidades locales para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y ofrece una muestra de la riqueza, diversidad y eficacia de las acciones emprendidas.

Las 12 buenas prácticas galardonadas que se detallan brevemente están enmarcadas en cuatro categorías, tres propuestas por cada una. En total se han presentado 57.

1. Ruptura del Silencio. Sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres
2. Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red entre las autoridades y organismos responsables
3. Asistencia, Ayuda y Protección a las mujeres víctimas de la violencia machista, a sus hijas e hijos
4. Impulso a la formación de los distintos agentes para garantizar una respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas

Se constata en este documento el buen trabajo realizado en todo el territorio, en municipios diversos y plurales. En todos se observa una perspectiva de futuro, buscando líneas de trabajo más innovadoras e inspiradoras que nos permitan seguir avanzando en la eliminación de la injusticia social y que representen a la sociedad europea que somos: moderna, diversa e integradora, íntegra y libre.

Consolidar y reforzar las políticas locales de prevención, asistencia, coordinación y formación en materia de violencia contra las mujeres constituye un objetivo prioritario para la Federación Española de Municipios y Provincias.

Nuestra más sincera enhorabuena y agradecimiento a todas las entidades locales que se han presentado por vuestro trabajo y generosidad en compartirlo. Nos guía, en definitiva, el objetivo colectivo de promover el bienestar en nuestros pueblos y ciudades.

Lobón	Ortigueira	Ribadumia
El Sauzal	Valladolid	Consuegra
Alcazar de San Juan	Salamanca	Pozuelo de Alarcón
Bergondo	San Javier	Gijón
Algemesí	Pedrola	Cehegín
Vitoria-Gasteiz	Getafe	Algeciras
Valderrey	Cangas del Narcea	Valle de Egües
San Fernando	Siero	Calatayud
Mairena del Aljarafe	Benicássim	León
Diputación Provincial Valladolid	Mancomunidad THAM	Madrid
Lliria	Villamuriel del Cerrato	Diputación Provincial Badajoz
Mazarrón	Massanassa	Fuenlabrada
Armilla	Benetusser	Langreo
Alcalá de Henares	Villaquilambre	Cornellá de Llobregat
Picassent	Ronda	Sagunto
Nambroca	Granollers	Riba-Roja de Túria
Venta de Baños	Sant Feliu de Llobregat	Sant Boi de Llobregat
Santander	Torrejón de Ardoz	Rafelbunyol

1

Categoría

RUPTURA DEL SILENCIO.
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

Premiados

CONTRA EL MACHISMO TARJETA VIOLETA
Ayuntamiento de Getafe (C. Madrid)

BERGONDO EN FEMENINO
Ayuntamiento de Bergondo (A Coruña)

ESCUELA MUNICIPAL DE IGUALDAD
Ayuntamiento de Salamanca

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE GETAFE

NÚMERO DE HABITANTES
180.747

PROVINCIA
MADRID

UNIDAD
DELEGACIÓN DE IGUALDAD

TELÉFONO
91 208 04 59

EMAIL
mujer@ayto-getafe.org

WEB
<https://mujer-igualdad.getafe.es>

DIRECCIÓN
**Centro Mpal. Mujer e Igualdad
C/ San Eugenio, 8
28902 Getafe (Madrid).**

FECHA DE INICIO

MAYO 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN

30 JUNIO 2023

FINANCIACIÓN

**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

CONTRA EL MACHISMO TARJETA VIOLETA

OBJETIVOS

Objetivo general

Evidenciar las prácticas machistas en el ámbito del deporte y su impacto en el deporte femenino, especialmente en el fútbol femenino.

A través de la realización de la campaña se pretende promover una reflexión crítica sobre los prejuicios machistas, la violencia simbólica y los obstáculos que encuentran las niñas y mujeres en la práctica deportiva, especialmente en el fútbol; y cómo ello se concreta en la persistencia de estereotipos que fomentan la violencia, la invisibilidad o la no asignación de recursos materiales.

Objetivos específicos

- Se visibilizaron actitudes de colaboración y compañerismo en la práctica del fútbol femenino en Getafe para fomentar una cultura deportiva basado en el respeto y la no violencia.
- Se visibilizaron barreras con las que se encuentran niñas y mujeres en la práctica del fútbol.
- Se promovieron mensajes de empoderamiento a niñas y mujeres a través de deportes de equipo.
- Se generaron referentes de mujeres deportistas cercanas y se hicieron visibles las ventajas y beneficios de participar en un equipo de fútbol.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Tanto en la investigación "Getafe Ciudad Segura" sobre urbanismo y la agencia de mujeres y niñas en el ámbito urbano de Getafe, como en el proceso de participación ciudadana en la elaboración del IV Plan de Transversalidad e Igualdad realizados en 2022, se evidenció una tendencia involutiva en cuanto a la igualdad de

oportunidades en la práctica deportiva entre niñas y mujeres y hombres. Una de las prácticas más lesivas es el ejercicio de la violencia simbólica, que se concreta en este caso en la invisibilidad consiguiente en el ámbito público, la no asignación de recursos materiales o la persistencia de estereotipos que refuerzan las expresiones de violencia contra las mujeres en ámbitos y espacios deportivos, especialmente en los campos de fútbol masculino.

Uno de los aspectos identificados en el proceso de diagnóstico es la existencia de una fuerte segregación por sexo en la práctica del deporte a infanto-juvenil, donde persisten los estereotipos tradicionales de género.

A partir de los 12 años no existen competiciones mixtas en las federaciones. Dado a que los equipos femeninos son menos numerosos y tienen menos "estatus social" que los equipos masculinos, se enfrentan con múltiples dificultades y discriminaciones por cuestiones de género, incluyendo falta de campos para entrenar, poca disponibilidad de fechas para organizar torneos o escasez de recursos y apoyos materiales para la práctica deportiva de deportes que tradicionalmente han realizado en su mayoría los varones. Por lo tanto, el deporte femenino y en concreto el fútbol femenino aún se encuentra con prejuicios y obstáculos machistas que hemos querido visibilizar en una campaña en las redes sociales y a través de la página web del Centro Municipal de Igualdad de Getafe, y en la propia práctica y espacios deportivos con la ejecución de un torneo regional de fútbol.

Actuación

CONTENIDO

Durante el mes de junio de 2023 se llevó a cabo la campaña "Contra el machismo, tarjeta violeta." en las redes sociales de la entonces Concejalía de Feminismos y Agenda 2030 y actualmente Concejalía

de Igualdad. La campaña se centró en la prevención contra las violencias machistas en el deporte, en concreto, en el fútbol.

En 14 posts en los diferentes redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter) y en la página web de la Concejalía se articulaban dificultades, discriminaciones y maltratos que han vivido y siguen viviendo mujeres deportistas y se visibilizaban diferentes estrategias que han encontrado mujeres deportistas, para defender sus derechos y perseguir sus metas en el deporte. Para generar modelos de referencia femeninas, una parte importante de la campaña consistió en visibilizar deportistas de diferentes edades y sus diversas maneras de vivir el deporte a través de entrevistas y un torneo de fútbol femenino, el “Contra el Machismo Cup”. Fue especialmente significativa la participación de jugadoras de fútbol de Getafe, lo cual hizo que se implementara el nivel de penetración y difusión de los post y las publicaciones.

En toda la campaña contamos con la colaboración activa del Club de Fútbol Femenino Sur Getafe (CFFSG) que facilitó la participación de jóvenes futbolistas en la campaña y organizó el Torneo “Contra el Machismo Cup” junto al Centro Municipal de Mujer e Igualdad y que tuvo lugar el 17 y 18 de junio en Getafe. La propuesta del lema de la campaña se elaboró de forma consensuada con representantes del Club de Fútbol Femenino Sur Getafe para conseguir que las jugadoras de fútbol se puedan identificar lo máximo posible con el lema y puedan actuar como multiplicadoras del mensaje de la campaña, sea a través de las redes sociales o llevando una camiseta de la campaña.

ACTIVIDADES

- COLABORACIÓN CON EL CLUB DE FUTBOL.

Se establecieron reuniones de coordinación para implicar a equipos femeninos de fútbol de otros municipios de la Comunidad de Madrid. Igualmente se estableció un marco de colaboración para que el Club replicara y alojara en sus servidores todo el contenido de la campaña.

- REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A MUJERES Y NIÑAS DEPORTISTAS.

Se contactó con la Asociación de Mujeres Deportistas de España para solicitar su colaboración e implicación en la campaña. Esta colaboración cristalizó en que los contenidos publicados partieran de datos contrastados y un ajuste a la actualidad del momento, así como a la realización de entrevistas que nos permitieron contar con testimonios directos sobre las experiencias vividas por las propias mujeres deportistas.

También se contó con el testimonio de jugadoras de equipos de Getafe.

- CAMPAÑA DIGITAL. PUBLICACIÓN DE ENTREVISTAS, POST Y ENTRADAS EN WEB

Se realizaron 14 post del 1 al 30 de junio. Cada semana se establecieron unos objetivos y contenidos específicos según el diseño del proyecto.

1. Semana 1: del 5 al 9 de jun. Presentación de la campaña “Al machismo, tarjeta violeta”. Breve introducción a la historia del fútbol femenino en España. Post sobre los inicios del fútbol femenino y visibilizar discriminaciones que llevamos arrastrando desde el inicio. Basado en video TVE 1972 lleno de perlas machistas <https://www.youtube.com/watch?v=9B3u7SpCjuI> Generación de modelos de referencia: Entrevista a Paula Crespo San José, Jugadora del CFFSG, 14 años.

2. Semana 2: del 12 al 16 de junio. Visibilización del “Contra el Machismo Cup” y sus objetivos. Discriminaciones y violencia institucional en el ámbito del fútbol femenino. Entrevista a Nerea Fernández Rodríguez, 17 años, entrenadora y jugadora del en el CFFSG.

3. Semana 3: del 19 al 23 de junio. Resultados y ambiente del Contra el Machismo Cup. La importancia de generar hábitos deportivos en edades jóvenes y competencia motriz para la autogestión corporal, herramienta esencial para el empoderamiento y la prevención de conductas de sumisión. Entrevista a Laura Rodríguez Alonso, jugadora del CFFSG, 13 años Entrevista a Paola González Gines, jugadora del CFFSG, 12 años.

4. Situación del deporte profesional ejercido por mujeres en España. Visibilizar mujeres en el deporte profesional, Entrevista a Pilar Calvo, Secretaria General de la Asociación Mujeres Deportistas Profesionales y campeona de España en tiro al plato. Entrevista a Lola Romero, Directora General de la Sección Femenina del Club Atlético de Madrid.

- TORNEO DE FUTBOL “Contra el machismo Cup” (17 y 18 de junio)

Además de la difusión en redes, se difundió el mensaje de la campaña durante el “Contra el Machismo Cup”. Las jugadoras del CFFSG fueron equipadas con una camiseta con el lema de la campaña. Además, se contrataron árbitras para realizar el arbitraje del torneo y generar modelos de referencia femeninas.

Los trofeos del torneo fueron elegidos conscientemente por su peso y tamaño para cumplir una función de empoderamiento. Las camisetas

de las 200 jugadoras con el lema “Al machismo, tarjeta violeta” y la referencia al número de emergencia “016” tuvieron muy buena acogida y visibilizaron la campaña durante el torneo. Además lo seguirán haciendo a lo largo de toda la temporada 2023/24 puesto que forman parte de la equipación de todos los equipos (de infantiles a juveniles), y será visible en todos los entrenamientos y partidos en los que el club participe.

METODOLOGÍA

- La metodología utilizada ha sido fundamentalmente partir del principio de realidad presente en nuestro municipio. De hecho el origen de este proyecto se encuentra en el análisis del diagnóstico realizado en la investigación GETAFE CIUDAD SEGURA (proyecto impulsado y financiado por esta misma Delegación) en la que se ponían en evidencia la segregación existente por sexo-género en cuanto al uso y acceso a los recursos de la ciudadanía de Getafe, recogiendo de primera mano, testimonios de mujeres, jóvenes y adolescentes. Igualmente, en el proceso de elaboración del Plan Transversal de Igualdad, basado en la participación de personal del Ayto y de la ciudadanía, emergieron también las fuertes desigualdades entre los sexos en el ámbito del deporte, y con especial preocupación, la violencia contra las mujeres inscrita en el simbólico y las prácticas, tanto institucionales como ciudadanas.
- Una vez establecida la Línea Base, consideramos prioritario contar con la mayor participación de las niñas, jóvenes y mujeres que estaban viviendo la situación detectada. De esta forma se generaron contenidos de forma participada, horizontal y vivencialmente.
- Consideramos también el principio de funcionalidad y transferencia, en tanto en cuanto, esta iniciativa sería el principio de otras abordado otros deportes, o bien escalando su impacto a un ámbito territorial mayor. (no imaginábamos en ese momento lo significativos que se volverían estos contenidos unos meses después con el “caso Rubiales”).
- La campaña se desarrolló bajo la premisa de propiciar aprendizajes significativos y desarrollo del pensamiento crítico ciudadano y colectivo, vinculando las fuertes desigualdades presentadas a la existencia de la violencia simbólica y material contra las mujeres.
- Se diseñó inicialmente el sistema de evaluación, tanto cualitativa como de impacto, para poder realizar el escalado y la transferencia con coherencia metodológica.

Personas beneficiarias

La campaña estaba dirigida a toda la población, aunque en especial medida a las niñas y jóvenes del municipio. Como el ámbito de difusión de la campaña se realizó también en las RRSS y web del propio Club de fútbol y la replicaron desde la Concejalía de Deportes del Ayto, los mensajes fueron diseñados para impactar especialmente en el cuadro del personal directivo y entrenador (casi al 100% varones), así como en las familias y las niñas y jóvenes jugadoras.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Podemos reseñar el impacto obtenido en las RRSS, así como el establecimiento de un canal más ágil para la colaboración entre la Delegación de Deportes y la de Igualdad.

Las jugadoras de los clubs participantes en el TORNEO “Contra el machismo Cup” se implicaron en la elección del lema y fueron el mayor elemento de transmisión de los contenidos en las RRSS.

Indicadores cuantitativos

- **INSTAGRAM.** El total se han alcanzado 3010 cuentas, con 325 clicks en “me gusta” y 125 interacciones (comentarios, etc.) a partir de los posts generados.
- **TWITTER.** El total del alcance de las publicaciones en Twitter generó 6796 impresiones y 375 interacciones.
- **PARTICIPANTES Y ASISTENTES AL TORNEO Contra el machismo Cup.** Participantes: 500 futbolistas de diferentes edades. Personas espectadoras durante los dos días de torneo: 4.500

Indicadores cualitativos

La campaña “Al machismo, tarjeta violeta” ha tenido muy buena acogida en las redes y en la ciudadanía de Getafe, como muestran los datos de impacto. Además, cada post correspondía a un objetivo concreto, asegurando así su cumplimiento en el contenido de cada post.

Para el desarrollo de la campaña se contó con muy poquito tiempo y en cuestión de menos de dos meses se realizó el diseño, la ejecución y el cierre de la campaña. A pesar de la limitación del tiempo, la campaña ha sido participativa desde el principio: Se desarrolló por completo en colaboración con el Club de Fútbol Femenino Sur Getafe (CFFSG), que ha colaborado desde el principio de manera muy activa.

Las entrevistas con jugadoras del CFFSG publicadas en las redes sociales han alcanzado 754 cuentas en Instagram, que supone un 30% del total de las cuentas alcanzadas en general por la campaña en esta red social. Así que se valora muy positivamente el impacto de las entrevistas a futbolistas jóvenes, ya que han alcanzado un gran número de cuentas en redes sociales, cumpliendo con el objetivo de generar nuevos modelos de referencia femeninas.

El tono positivo utilizado a lo largo de toda la campaña ha minimizado la actuación de respuestas de odio, y ha contribuido a evidenciar una realidad injusta que determina la inequidad con la que son tratadas las niñas y jóvenes en el deporte, y como ello tiene su reflejo lógico en el deporte de las personas adultas. Evidenciar la realidad de las niñas contribuye a generar mayor empatía y a relacionarlo con las violencias sufridas por las mujeres en el deporte, tanto si son las jugadoras, como si son convertidas en objeto y diana de las vejaciones y abusos tan frecuentes en los entornos deportivos, cuyas direcciones de entrenamiento están casi al 100% en manos masculinas.

La generación de referentes de mujeres fuertes, divertidas y potentes (tanto en las entrevistas como en el arbitraje del torneo) posibilita que las niñas opten por asumir puestos de entrenadoras, árbitras o directivas. Y que también aspiren a continuar su carrera profesional en el ámbito deportivo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE BERGONDO

NÚMERO DE HABITANTES
6.892

PROVINCIA
A CORUÑA

BERGONDO EN FEMENINO

OBJETIVOS

Objetivo general

Sensibilizar a la ciudadanía en cuestiones relativas a la igualdad de género y la prevención de las violencias, promoviendo la reflexión activa sobre la invisibilidad de las mujeres y acercando referentes positivos y liberadores.

Objetivos específicos

- Investigar y divulgar la historia de mujeres pioneras, importantes a nivel local y global, que constituyen referentes positivos y liberadores.
- Reflexionar sobre la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones, analizando sus causas y consecuencias, previniendo actitudes machistas y trabajando por la transformación social.
- Generar un espacio de calidad entre el vecindario, fortaleciendo los lazos comunitarios y la salud física, emocional e intelectual de las participantes.
- Multiplicar el alcance de los productos y el mensaje de Bergondo en femenino, apoyando la visualización de los elementos existentes y promoviendo nuevas acciones con impacto.
- Multiplicar los públicos potenciales, generando alianzas con nuevos colectivos como tercer sector o el mundo educativo.
- Poner en valor Bergondo y su patrimonio, divulgando la historia de este territorio y promoviendo el empoderamiento comunitario.
- Posicionar Bergondo como un ayuntamiento puntero en la sensibilización en materia de género a través de recursos innovadores que integran el trabajo comunitario, la memoria histórica y las tecnologías.
- Consolidar esta línea de trabajo entre la igualdad de género y la participación social, con la historia como pretexto para

abordar las desigualdades de género y transformar la sociedad, así como facilitar su comprensión integral y preparar el camino para otros que puedan desarrollarse en el futuro.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El marco en el que nos apoyamos se basa en la “herstory”, un movimiento global que desde los años 70 busca recuperar y divulgar la historia de las mujeres. Durante siglos las mujeres fueron silenciadas, negándosele su espacio en los libros, en los museos, en las instituciones, en los medios. Este silenciamiento, esta historia única de la que las mujeres no forman parte, está en buena medida detrás de los abusos de poder y de la violencia ejercida contra ellas, tanto de manera simbólica como física.

Partiendo de estos marcos generales, tenemos en cuenta la realidad de Bergondo, un ayuntamiento con particularidades que lo diferencian de otras zonas gallegas. Su historia como lugar de recreo y residencia de familias burguesas en el siglo XIX, así como su geografía dispersa y carácter “rur-urbano”, hacen que el trabajo de historia oral y diferente de otros contextos donde la comunidad lleva más tiempo arraigada en el lugar y de una manera más sólida.

La primera pieza previa a encontrar el nombre de la mujer es siempre un taller participativo. En él, sentamos el marco conceptual para adentrarnos en los conceptos de igualdad y violencia de género y emprendemos un proceso

colectivo de investigación en el que rescatamos la historia de mujeres emblemáticas para Bergondo, así como de los objetivos, historias, lugares o personas que nos permitan acercarnos a ellas.

UNIDAD

BIENESTAR SOCIAL

TELÉFONO

981 791 252 ext.4

EMAIL

servizossociais@bergondo.gal

WEB

https://bergondo.gal/

DIRECCIÓN

**Estrada da Coruña, 12
15165 Bergondo (A Coruña).**

FECHA DE INICIO

2019

FECHA DE FINALIZACIÓN

--

FINANCIACIÓN

**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

Actuación

Las actuaciones que se detallan a continuación constituyen una herramienta de expresión colectiva para recuperar la memoria histórica, conocer y reivindicar la significación de diferentes mujeres que con su trabajo, contribuyeron y contribuyen a construir Bergondo.

- **Roteiro:** Consiste en la realización de paseos tanto a pie como en bus con paradas guiadas por los lugares y edificios públicos de referencia que forman o formaron parte de la “historia” vital de las mujeres bergondesas haciendo visible su contribución a la sociedad.
- **Pasquín:** Se elaboraron dos publicaciones que recogen la principal información generada, con una descripción de cada parada de la ruta, una breve trayectoria de las mujeres escogidas para ella, así como algunos de los recursos encontrados en el proceso de investigación (fotografías, documentos etc). Incluye un mapa donde se geolocalizan las paradas. Está disponible en el Ayuntamiento tanto en formato físico como virtual, sirviendo como un material turístico y de divulgación del patrimonio material e inmaterial del entorno.
- **Sinaléctica:** Se renombraron los centros sociales municipales y varios equipamientos y espacios con los nombres de las mujeres homenajeadas. Se elaboran además placas conmemorativas de metacrilato que incorporan una fotografía, un texto informativo sobre su biografía y un código QR que enlaza a la videoguía.

- **Videoguías Bergondo en femenino y mapa virtual interactivo:** se trata de piezas audiovisuales de corta duración, centradas cada una de ellas en la vida y valores de las mujeres investigadas al amparo de este programa, y que permiten descubrir también los lugares y el patrimonio del municipio. Inspiradas en el modelo de audioguías de los museos, estos vídeos buscan acompañar la ruta autónoma de las personas interesadas en recorrer el ayuntamiento y acercarse a estas figuras. El mapa interactivo que está disponible para descarga en la web municipal contiene los enlaces a las videoguías, así como la geolocalización de los espacios asociados a cada una de las mujeres seleccionadas. Otra posibilidad es visualizar los vídeos desde el canal de youtube del Ayuntamiento de Bergondo, donde ya figuran en abierto. Con este nuevo formato, el Ayuntamiento de Bergondo busca ampliar el impacto del programa Bergondo en femenino, llegando a nuevos públicos y ofreciendo una oferta sociocultural de calidad adaptada al contexto actual.

- **Libro Seis cafés, etnografía de los cuidados para tiempos de pandemia.** “Seis cafés” es un proyecto de intervención sociocomunitaria y etnografía feminista, cuyo objetivo principal fue a visibilizar la relación histórica de las mujeres con el mundo de los cuidados, denunciando la injusta carga que pudo suponer en algunos momentos de su existencia y aprendiendo de todos los saberes invisibles que atesoran. Saber necesarios para la vida, y más en un contexto de crisis ecosocial como el actual.
- **Encuentro con entidades sociales** para dar a conocer el proyecto de Bergondo en femenino y profundizar en la cohesión y coordinación entre las asociaciones y el ayuntamiento.
- **La igualdad ocupa la calle.** Intervención del mobiliario urbano. Taller para el diseño colaborativo de un banco por la igualdad en Bergondo.

Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias han sido en general las vecinas y los vecinos de Bergondo, al tratarse este de un proyecto de sensibilización y denuncia social comunitaria. En todo caso podemos hablar de una población diana en concreto en la actividad de elaboración del libro “Seis cafés, etnografía de los cuidados para tiempos de pandemia”, en este caso se trabajó con 8 mujeres mayores de zona rural de manera específica. En el caso de la actividad del encuentro con las entidades sociales la población diana ha sido el equipo técnico de la entidad y la población beneficiaria de sus servicios.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Bergondo en femenino es un proyecto consolidado en el ayuntamiento, que avanza en actividades y contenidos en función de las necesidades o demandas que se van detectando. Iniciamos Bergondo en femenino con un proceso de investigación - acción para la visibilización de mujeres olvidadas, elaborando colectivamente un relato nuevo de la historia local. Uno de los principales resultados obtenidos ha sido el reconocimiento, la puesta en valor y la visibilización de mujeres pioneras de ámbitos diversos, es el resultado de la toma de conciencia de su rebelión contra los estereotipos de su tiempo.

La incorporación de los materiales divulgativos (mapa interactivo, libro y pasquines) de Bergondo en femenino desde la accesibilidad de la web municipal, la instalación de las placas y códigos qr en los espacios municipales, el renombramiento de varias instalaciones municipales.

Indicadores cuantitativos

- Nº de beneficiarios directos del programa: 513 personas
- Nº de mujeres incorporadas a Bergondo en femenino tras la investigación: 15
- Nº de equipamientos municipales renombrados: 10
- Nº de rutas guiadas realizadas: 4
- Nº de persoas participantes en las rutas: 183
- Nº de materiales de sensibilización e información editados:
 - 1 mapa virtual interactivo con 15 vídeo guías y geolocalizaciones de cada una de las zonas de referencia en el municipio.
 - 2 pasquines informativos en formato digital e impreso.
 - 1 libro en formato digital e impreso.
 - 10 placas de metacrilato con qr.
- Nº de entidades del tercer sector con las que se trabaja colaborativamente: 10
- Nº de personas voluntarias con las que se trabaja colaborativamente: 12

Indicadores cualitativos

Derivados de entrevistas abiertas y foros verbales de opinión:

- Cambios en la sensibilidad/ concientización del papel de la mujer a lo largo de la historia tras el trabajo de Bergondo en femenino.
- Información y comprensión de la historia local desde una perspectiva feminista.
- Reconocimiento justo de la historia de vida de la mujer y su contribución a la comunidad bergondesa.
- Percepción de satisfacción por parte de vecinas/familiares en relación al programa Bergondo en femenino.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

NÚMERO DE HABITANTES
145.355

PROVINCIA
SALAMANCA

CATEGORÍA 1: RUPTURA DEL SILENCIO. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESCUELA MUNICIPAL DE IGUALDAD

OBJETIVOS

UNIDAD
**CENTRO DE INFORMACIÓN Y
ASESORAMIENTO A LA MUJER (CASA
DE LA MUJER "CLARA CAMPOAMOR")**

TELÉFONO
636 385 593

EMAIL
tafonso@aytosalamanca.es

WEB
**<http://familiaeigualdad.aytosalamanca.es/>
<http://aytosalamanca.es/es/index.html>**

DIRECCIÓN
**Calle Lugo nº 9
37003 Salamanca**

FECHA DE INICIO
1 de enero de 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN

**La Escuela está activa y tiene
voluntad de continuación. Se lleva a
cabo durante periodos escolares (de
octubre a junio)**

FINANCIACIÓN
**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

Antecedente

La Escuela Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Salamanca tiene sus antecedentes en las denominadas Aulas de Igualdad, experiencia puesta en marcha en el año 2019, como proyecto piloto, destinado a la ciudadanía general al objeto de sensibilizar y concienciar sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Con la inauguración de la Casa de la Mujer "Clara Campoamor" en el año 2022, y la financiación del Pacto de Estado, teniendo ya una infraestructura dotada de aula, gimnasio, salón de actos, salas de reuniones y despachos, se trasladó el Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer a citada Casa al objeto de prestar el apoyo social, psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género. Además y con la finalidad de promocionar el movimiento asociativo, se pone a disposición de las mujeres citado Centro, así como al movimiento LGTBI+, los cuales disponen de un despacho donde poder prestar apoyo psicológico a personas del colectivo, así como información y asesoramiento a la ciudadanía en general.

Por último, la Casa de la Mujer "Clara Campoamor" se convierte oficialmente en la sede de la Escuela Municipal de Igualdad.

Objetivo general

Promover la igualdad a través de la sensibilización y la formación, haciendo especial hincapié en los aspectos preventivos de la violencia de género, máximo exponente de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la ciudadanía, mujeres y hombres, en materia de igualdad promoviendo esta como eje de desarrollo social
- Concienciar a la ciudadanía en el ámbito de la igualdad, en las nuevas masculinidades y en las desigualdades de los colectivos más desfavorecidos.
- Favorecer la participación de hombres y mujeres (re)activando la colaboración con la población salmantina mediante acciones de sensibilización y apoyo a la participación.
- Fomentar y animar al tejido asociativo en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la lucha contra la violencia de género.
- Apoyar y formación a expertos y expertas en igualdad.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Con la puesta en marcha de las Aulas de Igualdad, iniciativa precursora de la Escuela, el equipo técnico del CIAM tomó conciencia de la importancia que tenía el sensibilizar, informar y formar a la ciudadanía en temas relativos a igualdad de una manera más continuada. Fuimos conscientes de la cantidad de mitos, estereotipos, incluso prejuicios que existían alrededor de este ámbito. Y esto ocurría no sólo en población general, sino incluso en el trabajo realizado con sectores específicos muchos de ellos "profesionales" que debían trabajar aspectos de igualdad en el trabajo diario. Por ejemplo, llama la atención como educadores y educadoras, que han de formar a menores, pueden, posiblemente sin ser conscientes, mantener entre otras, posturas estereotipadas o micromachismos, ante su alumnado.

En este sentido, y a la hora de poner en marcha la Escuela, esto nos sirvió para dirigir las actuaciones no única y exclusivamente a la población general, sino además de esta, sectorizar cuando así se requiera, la sensibilización, información y formación tanto por grupos etarios como por sectores profesionales.

Asimismo, se vio la necesidad de apoyar los contenidos, competencias y habilidades con material elaborado por profesionales del CIAM que implementen y refuerzan estos. De ahí surgen la Colección Cuadernos contra la violencia de género, que han contado con la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que de una forma sencilla, acerca a la ciudadanía contenidos de igualdad y prevención de violencia de género. Hasta el momento se han publicado 5 números dirigidos a población general (Conceptos Básicos, Víctimas, el Agresor; Menores y Agresiones Sexuales), estando actualmente en fase de realizar los siguientes números por ámbitos profesionales (i.e.. Educación, Servicios Sociales, Salud, FCCSSEE, etc.).

Actuación

La Escuela de Igualdad como su propio nombre indica desde el punto de vista de la **METODOLOGÍA** sigue una planificación didáctica en la que los objetivos (enumerados anteriormente), las competencias, los contenidos, los recursos, la evaluación y el cronograma están perfectamente delimitados.

Además y como aspectos muy importante no solo empleamos **CONTENIDOS** impartidos de forma tradicional, sino que en función de los intereses del grupo diana, su teórica experiencia y necesidades abordamos estos desde un punto secuencial y sobre todo experiencial y vivencial. Damos mucha importancia al abordaje de determinados temas a través del aprendizaje vicario, exponiendo situaciones reales o ficticias en las que de manera subliminal mandamos el mensaje a transmitir. Importante en este contexto sería la utilización de por ejemplo las artes escénicas y artísticas (teatro, música, poesía, fotografía, etc.,) como vehículo transmisor de los contenidos a “aprender “y “aprehender”.

Los contenidos “grosso modo” independientemente del vehículo giran en torno, entre otros a: Conceptos Básicos en Igualdad; Conceptos Básicos en Violencia de Género; Prejuicios y Estereotipos de Género; Ser mujer en el refranero español; Mujeres que hacen historia; Mujeres en la Música; Mujeres Invisibles; la mujer en la publicidad actual; tratamiento de la mujer en los medios de comunicación; Mujer y Conflicto bélico; micromachismo; Mitos del amor romántico; empoderamiento y sororidad de la mujer; agresiones sexuales; corresponsabilidad; igualdad laboral; mujeres con alguna discapacidad y violencia de género, etc, etc.

Desde el punto de vista **ESTRATÉGICO** uno de los aspectos básicos se ha especificado anteriormente. Tenemos en cuenta población general, pero al mismo destinamos nuestras acciones a grupos específicos y/o profesionales, realizando actuaciones comprensibles y accesibles a la totalidad de población (tenemos en cuenta niveles educativos, edades, discapacidades, etnias, etc). Incluimos un trabajo interdisciplinar en que se garantice la diversidad y la discriminación múltiple. Diferenciamos campañas y contenidos no solo en función de población general y sectorizada sino incidiendo en aquellas pautas conductuales más comunes de la población (actuación ante la corresponsabilidad y cuidados, actitudes en la vida pública y/o privada, etc.

Además y siguiendo la pautas de las propias estrategias de enseñanza, utilizamos los métodos, los procedimientos y los recursos adecuados al objeto de conseguir un “aprendizaje” significativo.

ACTIVIDADES

A modo de ejemplo y ya que la programación de la Escuela de Igualdad es múltiple, diversa y variada pondremos como ejemplo la programación del último trimestre del año 2023 (octubre-noviembre- diciembre).

Programación

- Inauguración Curso Escuela Igualdad (octubre 2023) con la actuación del profesorado de la Escuela Municipal de Música Santa Cecilia que toca piezas clásicas de autoras silenciadas por la desigualdad de género, como Bárbara Strozzi, Clara Schumann, etc. (tal actuación es resultado del taller realizado con anterioridad sobre mujer y música clásica).
- Cursos de Autodefensa/Defensa Personal. Abierta inscripción de manera continua se realizan siempre y cuando se haga grupo. Duración 6 horas, impartidas en horario de mañana y/o tarde, al objeto de facilitar el acceso a las mujeres. 1 hora y media cada día y grupos de 14 o 16 mujeres. Impartidos por profesionales de la Policía Local expertos/as en autodefensa. En este trimestre ya hay cerrado 9 grupos, estando matrícula abierta.
- Salamanca con Voz de Mujer. Visitas guiadas, en colaboración con Turismo Salamanca, al objeto de descubrir el papel relevante de las mujeres en la historia y patrimonio de Salamanca. Destinadas a diferentes a Asociaciones y público general. Cada visita puede dar cobertura a 30 personas, como máximo. Se realizarán 4 visitas mensuales.
- Sesiones de contenidos para este trimestre: La mujer y el Refranero español; La mujer, fotógrafa de guerra (Gerda Taro, Muchart, Addario, Hilton); La mujer y la publicidad; Juguetes no sexistas.

- Sesiones transversales: Presentación del Libro “Poemas y relatos de vida” de la escritora Esperanza Lobato Pérez
- Mesas Redondas:
 - a) Mujer y conflicto bélico
 - b) Tráfico de personas: la trata en el punto de mira
- Sensibilización a través de disciplinas artísticas
 - a) Exposición “El voto femenino” cedida por el Instituto de las Mujeres (toda la población)
 - b) Microteatro y posterior debate: “Señoros”, “En pie de guerra” (público adulto)
 - c) Representación teatral “El verbo amar”, obra contra la violencia de género (público adulto)
 - d) Mirada de maga. Espectáculo de magia destinado a público infantil inspirado en historias reales protagonizadas a lo largo del tiempo por mujeres a cargo de “Niñas del mago”
- Encuentro de mujeres empresarias
- Formación
 - a) Talleres escolares de igualdad de oportunidades (destinados a primaria, secundaria, bachillerato y FP)
 - b) Talleres de prevención de la violencia de género (población diana: alumnado de Secundaria, Bachillerato y FP)
 - c) Talleres de Igualdad y prevención de la violencia de género destinados a personal de Talleres de Empleo y personas contratadas por el Ayuntamiento a través de subvenciones
 - d) Talleres de Acogida sobre igualdad y prevención de la violencia para funcionarios/as de nuevo ingreso del Ayuntamiento de Salamanca
 - e) Talleres de formación destinado a voluntariado (Programa VOLUNTAS)

Personas beneficiarias

Distinguiremos tres tipos de personas beneficiarias:

- a) Ciudadanía en general
 - b) Colectivos y grupos específicos
- Grupos etarios (menores/infancia; juventud; mayores; personas adultas:

- Colectivos agrupados por centros de interés (AA de Vecinos; AA de Jóvenes; Asociaciones de Personas Mayores; Voluntariado, etc.,)
- Colectivos profesionales (Salud, Servicios Sociales, FFCCSSE; Educación, Empresariado, etc.)

En función de las actividades programadas el colectivo, salvo en el caso de estar destinado a la ciudadanía en general, tendrá unas personas destinatarias u otras.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Ha existido, tras la primera experiencia puesta en marcha en el año 2022, un aumento significativo de las personas que acuden a la Escuela, motu proprio.

Por otro lado se ha dado un incremento en las peticiones de nuevas actuaciones a demanda sobre temas específicos

Se han creado grupos (i.e.: grupo ACTIVATE, formado por mujeres que hacen teatro y llevan a cabo proyectos relacionados con la igualdad) que en momentos determinados pueden conformar auto apoyo (mujeres víctimas de violencia de género)

Existe un conocimiento, aún escaso, por parte de la ciudadanía tanto de la Escuela como del Centro, reclamándose en el segundo caso, espacios para poder llevar a cabo actividades. Y en el primero, peticiones de actividades.

Indicadores cuantitativos

Hay que ser conscientes que estamos poniendo en marcha un nuevo recurso, con lo que eso significa y que si bien es pertinente realizar una evaluación, no lo es menos que estamos en la primera etapa, por lo que a veces trabajamos mediante ensayos de prueba y error. No obstante lo anterior si realizamos evaluación que nos permite colegir la dirección, que nos hemos marcado, si es la correcta o no.

- (número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) x100 ≥ 70%
- (número de hombres asistentes a las actividades/número toda de asistentes) x 100 ≥ 25%
- actividades más demandadas
- actividades con mayor número de asistencia...

Indicadores cualitativos

- encuesta satisfacción personas asistentes a las actividades
- demanda de nuevas actividades

2

Categoría

MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

Premiados

PROTOCOLO LOCAL DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Ayuntamiento de Gijón (Asturias)

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

NÚMERO DE HABITANTES
9.986

PROVINCIA
TOLEDO

UNIDAD
CENTRO MUJER

TELÉFONO
925 467 571 / 06188836494

EMAIL
centromujer@aytoconsuegra.es

WEB

DIRECCIÓN
**Calle Don Vidal, 1
45700 Consuegra (Toledo)**

FECHA DE INICIO

**Continuidad del protocolo de
actuación local contra la violencia
de género iniciado en 2015**

FECHA DE FINALIZACIÓN

Actualmente en vigor

FINANCIACIÓN

Fondos Pacto Estado

PROTOCOLO LOCAL DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

Objetivo general

Fomentar la coordinación de todos los recursos municipales implicados en la lucha y prevención de la violencia de género: Servicios Sociales a través del Centro Social del municipio, Servicios Sanitarios a través del Centro de Salud, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a través de Policía Local y Guardia Civil, Centros Educativos; Colegios e Instituto de Educación Secundaria y Centro de la Mujer.

Objetivos específicos

- Establecer pautas para la actuación coordinada de las distintas entidades y departamentos que a nivel local intervienen con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, de forma que se mejore la atención a las mismas con carácter transversal, en la localidad.
- Proporcionar a las víctimas de violencia de género y a los y las menores a su cargo, una información de calidad, estructurada, ordenada, comprensible y práctica, de las posibilidades que tienen para luchar contra su problema, garantizándose una atención integral por parte de todos los recursos.
- Crear una línea de actuación coherente y unificada en el trato a las víctimas de violencia de género para evitar la doble victimización.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Desde el Centro de la Mujer, en el trabajo directo en la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, se detectó la necesidad de coordinar a todos los agentes locales que en algún

momento tienen contacto directo con las víctimas de violencias machistas. Ello con la finalidad de que la actuación por parte de los distintos agentes implicados sea eficaz y, la atención integral desde todos los ámbitos (sanitario, educativo, social ...)

En lo que se refiere a la intervención individual de cada uno de los agentes e instituciones, casi todas tienen algún tipo de protocolo de actuación específico de su área, pero resulta imprescindible el conocimiento de cómo actúan el resto de agentes, qué es lo más importante y eficaz que puede aportar cada uno de ellos, así como conocer el lugar concreto donde derivar a la víctima, atendiendo al momento en que se encuentre su situación de maltrato.

Teniendo en consideración los diferentes ámbitos y competencias de cada uno de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género, y que suscriben el protocolo de actuación en Consuegra, a continuación, se pone de manifiesto un breve resumen de la intervención que efectúa cada uno de ellos:

a) Centro de salud: Parte fundamental en la detección y diagnóstico de lesiones y maltrato, siendo uno de los primeros donde acude una mujer víctima de violencia de género. Con independencia del protocolo de atención primaria existente para los servicios sanitarios, a través del presente, el facultativo/a que atiende a la víctima, lo pone en conocimiento de la trabajadora social del centro de salud, quién a su vez comunica de inmediato al Centro de la Mujer la existencia de una mujer que sufre violencia de género.

b) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Cuando el primer contacto que tenga la mujer víctima de violencia de género sea tanto con Policía Local como con Guardia Civil, además de sus correspondientes protocolos, derivarán a la misma al Centro de la Mujer favoreciendo la atención multidisciplinar (Social, Psicológica, Jurídica y Laboral).

c) Servicios sociales: Además de derivar a la víctima de violencia de género al Centro de la Mujer, la coordinación con este recurso social facilita el seguimiento a la víctima y a su familia de manera conjunta, intercambiando información de utilidad para una mejor atención.

d) Centros educativos: Fluida coordinación con el Centro de la Mujer, puesto que desde los mismos y a través de los niños y las niñas, en ocasiones se pueden detectar situaciones de violencia por manifestaciones y/o comportamientos del alumnado.

Además de lo anterior, y en apoyo a la erradicación de las violencias machistas, entendidas como máxima expresión de la desigualdad, desde el Centro de la Mujer se realizan y promueven campañas de prevención de la violencia de género y de fomento de la igualdad, con los distintos cursos educativos.

Actuación

- Contacto con las instituciones, fijación de reuniones, elaboración del orden del día, atención a las posibles demandas de formación e información sobre novedades legislativas y de recursos en atención a las víctimas de violencia de género.
- Celebración de un mínimo de dos reuniones anuales, con los representantes de los distintos agentes implicados para seguimiento de las víctimas de violencia de género del municipio.
- Contactos periódicos para eventuales reuniones, a requerimiento de algunas de las partes implicadas, para tratamiento y seguimiento de alguna mujer víctima de violencia de género en concreto.

Personas beneficiarias

Mujeres víctimas de violencia de género y/o que puedan serlo así como sus hijos e hijas menores a cargo.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Tras 8 años desde la implantación del presente protocolo y en aplicación constante que del mismo hacen todos los agentes, se revela una mayor agilidad y rapidez en la detección de casos de mujeres víctimas de violencia de género, derivando en una mejora en la atención prestada desde todos los ámbitos y sectores municipales.

Indicadores cuantitativos

En el último año el número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas a través de dicho protocolo asciende a 21.

Indicadores cualitativos

- Mayor agilidad y rapidez en la detección de casos de mujeres víctimas de violencia de género, derivando en una mejora en la atención prestada desde todos los ámbitos y sectores municipales
- Grado de satisfacción de las personas asistentes. Desde la puesta en marcha del protocolo y por parte de todos los agentes partícipes del mismo, se manifiesta un avance en cuanto a la detección y prevención del número de casos de violencia de género en el municipio.
- Funcionamiento real de las coordinaciones sobre casos puntuales: Se trabaja de forma directa desde todos los ámbitos y a través de todos los agentes implicados con las víctimas de violencia de género del municipio.
- Interés en llevar a cabo iniciativas parecidas: Por los agentes que suscriben el protocolo se pone de manifiesto la necesidad del protocolo contra la violencia de género, así como la necesidad de creación de otro en las localidades limítrofes, punto que se encuentra en fase de desarrollo en la actualidad.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

NÚMERO DE HABITANTES
87.728

PROVINCIA
MADRID

II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

Objetivo general

Facilitar a las instituciones y sectores profesionales implicados en materia de violencia de género, espacios y herramientas de coordinación y colaboración

Objetivos específicos

- Visibilizar la Violencia de Género como problema social estructural que debe de ser abordado de forma conjunta y coordinada por todos los agentes sociales y/o instituciones implicadas en su detección y abordaje: atención a las víctimas, prevención y sensibilización de la ciudadanía.
- Proporcionar desde el ámbito local una atención de calidad a las víctimas de la Violencia de Género, diseñando e implementando acciones coordinadas entre los diferentes ámbitos y profesionales que intervienen en el proceso, que garanticen una intervención y atención integral.

- Estructurar un sistema articulado y homogéneo de atención en el cual los/as profesionales de los diferentes ámbitos implicados, (sanitario, social, educativo, policial, etc.) sepan qué debe hacerse, cómo, en qué momento y quién tienen competencias para hacerlo, evitando dilaciones indebidas o duplicidades innecesarias.

- Establecer itinerarios individuales a seguir en casos de Violencia de Género por cada uno de los agentes sociales y/o instituciones implicadas así, como los itinerarios de coordinación y derivación entre todos ellos.

- Avanzar en la coordinación interprofesional como elemento clave e indispensable para la mejora en la atención de las víctimas de Violencia de Género: mujeres, hijos e hijas y/o personas dependientes de las mismas.

- Potenciar un espacio común de comunicación que, desde un enfoque multidisciplinar, facilite el consenso entre los diferentes agentes sociales.

- Establecer canales de coordinación, comunicación y derivación que contribuyan a eliminar la victimización secundaria, facilitando a las y los profesionales herramientas para evitar que las víctimas vayan peregrinando de institución en institución sin encontrar una respuesta adecuada y coordinada.

- Visibilizar el trabajo realizado por todos y cada uno de los agentes sociales implicados, así como acercar los recursos municipales en materia de Violencia de Género al conjunto de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

La Violencia de Género es un problema que envuelve a toda la sociedad, es un conflicto humano complejo en el que interactúan muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.

Se desean respuestas fáciles y rápidas, una especie de varita mágica de efectos instantáneos, sin embargo, un problema complejo exige el mismo nivel de complejidad en la solución. No caben soluciones simples, sencillas y únicas. Para resolver este difícil problema, de manera exitosa, se requiere incorporar la participación de toda la sociedad y relegar el trabajo en solitario.

La aportación de cada una de las instituciones en cada ámbito de actuación son piezas fundamentales del engranaje que forma la respuesta a este problema. Cada recurso es una pieza necesaria en la construcción del puzzle, en la solución del problema, ninguna

UNIDAD

Programa de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

TELÉFONO

91 398 40 00

EMAIL

c.familiaayasuntossociales@pozuelo.madrid

WEB

DIRECCIÓN

Avda. Juan XXIII, 10 - C.C. El Torreón 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

FECHA DE INICIO

NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN

ACTIVO ACTUALMENTE

FINANCIACIÓN

Fondos Pacto Estado + Fondos Ayuntamiento

pieza por si sola podrá solucionarlo y todas las piezas funcionan si están en combinación con las otras.

En 2004, el Ayuntamiento de Pozuelo puso en marcha el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género fruto del Convenio de colaboración que firmó con la Comunidad de Madrid para actuaciones en materia de violencia de género que incluía la prestación de un servicio de atención integral especializada dirigido a víctimas, actuaciones de sensibilización y prevención y la coordinación y cooperación institucional en esta materia.

Para poder facilitar, a las instituciones y sectores profesionales implicados en el abordaje de la violencia de género, espacios y herramientas de coordinación y colaboración, en el año 2011 fue creado el primer Protocolo de Coordinación de la Atención Profesional en Pozuelo de Alarcón.

Tras más de 10 años, el camino de la igualdad y defensa de los derechos humanos sigue siendo nuestro fin último y avanzar en conjunto en la coordinación interprofesional sigue siendo indispensable para ofrecer una atención integral a las víctimas de Violencia de Género: mujeres, hijos e hijas y/o personas dependientes, por ello se ha realizado una revisión del Protocolo con la firme creencia de que la colaboración y conocimiento mutuo de todos los recursos e instituciones puede coadyuvar en la misión encomendada de velar por la atención integral de las víctimas y perjudicados, así como, impulsar sinergias y coordinaciones que faciliten la actuación en los casos de mujeres víctimas de violencia.

La revisión del Protocolo ha sido elaborada por el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de Pozuelo y consensuada entre los diferentes agentes sociales e instituciones intervinientes en situaciones de violencia de género en el municipio.

Este Protocolo tiene por objeto ser la herramienta común de trabajo y coordinación entre todos los ámbitos de actuación implicados: jurídico, policial, sanitario, educativo, social, laboral, asociativo y municipal. Además, pretende ser el documento de referencia para los profesionales que intervienen ante situaciones de Violencia de Género y contribuir a una mejor utilización de los diferentes recursos existentes y en consecuencia a una mayor calidad en la atención a las víctimas.

Actuación

En 2011 fue creado el primer Protocolo de Coordinación de la Atención profesional en materia de Violencia de Género y aunque sus objetivos estaban vigentes pasado el tiempo se consideró necesaria una revisión y actualización del mismo.

Aunque el primer Protocolo sirve de base, la redacción del segundo Protocolo se realiza teniendo en cuenta la experiencia de los años de vigencia del anterior y de los profesionales implicados para elaborar una herramienta práctica y eficaz para los diferentes ámbitos de actuación.

Desde el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de Pozuelo, se elaboró un primer borrador de documento que sirviera de base para el trabajo posterior que de forma coordinada y participativa se iba a realizar con las diferentes áreas implicadas en el abordaje de la violencia de género en el nuestro municipio.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 se realizó una coordinación con todos los profesionales del municipio implicados en la Atención a las víctimas de violencia de género, se mantuvieron espacios de coordinación dinamizados por el equipo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Pozuelo de Alarcón. Para esta coordinación con los diferentes ámbitos implicados se realizó una segmentación del documento original por áreas de actuación que fue revisada y aprobada de forma consensuada por los profesionales de las diferentes áreas (Policía, Sanidad, Servicios Sociales, Justicia, otros recursos de asistencia del municipio...).

Fruto de este trabajo de coordinación se acuerda, en el mes de octubre de 2022, entre todas las áreas implicadas la redacción definitiva del texto del II Protocolo de Coordinación de la Actuación Profesional ante la Violencia de Género.

Posterior a esto se realiza el diseño, maquetación e impresión de ejemplares del texto del II Protocolo, que es presentado el 25 de noviembre en la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres a través de una jornada a la que asistieron los representantes y profesionales del municipio de todas las áreas de intervención y asistencia a las Víctimas de Violencia de Género.

Personas beneficiarias

Los destinatarios directos del Protocolo son los y las profesionales, así como, los organismos e instituciones que intervienen en materia de violencia de género, tanto en la atención a las víctimas, como en programas de prevención y sensibilización.

Los beneficiarios sobre los que actúa el protocolo son los siguientes:

- En materia de atención a víctimas: Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas o personas dependientes de las mismas.
- En materia de prevención y sensibilización: Sociedad en general y profesionales e instituciones educativas, sanitarias, judiciales, policiales, sociales, etc.
- En materia de coordinación: Todos los recursos, públicos o privados, involucrados en el tratamiento, abordaje y prevención de la Violencia de Género en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Una vez disponible el texto definitivo del II Protocolo de Coordinación de la Actuación Profesional ante la Violencia de Género en Pozuelo de Alarcón, en formato digital y en papel, se realizó un acto de presentación del mismo, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, coincidiendo con la conmemoración del 25 de noviembre de 2022 - Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, al que acudieron todos los agentes implicados en el mismo, así como las diferentes instituciones y entidades relacionadas con el trabajo en red del municipio en violencia de género.

El documento se ha colgado en la web municipal y se han enviado ejemplares físicos a diferentes instituciones, entidades y profesionales.

Aplicación del II Protocolo ante cualquier caso de violencia de género detectado en el municipio.

Indicadores cuantitativos

- N° ejemplares del Protocolo en papel distribuidos
- N° de visitas en la web municipal al documento del Protocolo.
- N° profesionales/ organismos e instituciones implicados en la elaboración, desarrollo y aplicación del Protocolo

Indicadores cualitativos

Se ha realizado una evaluación interna por parte del PMORVG en coordinación técnica con el resto de intervinientes, dando como resultado un grado de satisfacción alto de la implantación del Protocolo.

Evidenciando la vocación y necesidad de coordinación de todas las entidades, habiendo supuesto éste un impulso y revulsivo en las relaciones entre todos.

Se han observado mejoras derivadas de la puesta en marcha del protocolo en la coordinación de las derivaciones, en la calidad de la atención y en la detección de la violencia.

GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

NÚMERO DE HABITANTES
267.706

PROVINCIA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIDAD

**Oficina de Políticas de Igualdad del
Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

TELÉFONO
985 181 628

EMAIL
oficinaigualdad@gijon.es

WEB

**[https://www.gijon.es/es/directorio/
servicio-municipal-de-politicas-de-
igualdad](https://www.gijon.es/es/directorio/servicio-municipal-de-politicas-de-igualdad)**

DIRECCIÓN

**Centro Municipal Integrado La
Arena - C/Canga Argüelles, 16-18
33204 Gijón (Asturias)**

FECHA DE INICIO

Mayo 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN

Vigente en la actualidad

FINANCIACIÓN

Fondos Ayuntamiento

OBJETIVOS

Objetivo general

Servir de acompañamiento al profesorado de Educación Secundaria, de Enseñanzas de Régimen Especial y de Centros de Educación de Personas Adultas en la compleja labor de prevención de la violencia de género.

Objetivos específicos

- Facilitar al profesorado una herramienta que les permita la identificación de situaciones de violencia de género entre el alumnado.
- Orientar al profesorado, a través de una serie de pautas de actuación, para afrontar la violencia de género entre el alumnado
- Presentar los distintos recursos a su disposición para la derivación y atención de situaciones de violencia de género entre el alumnado

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Con el objetivo de promover una mejor atención a las víctimas de violencia de género y la mejora en la coordinación de las distintas entidades, servicios y recursos que intervienen en los procesos de acompañamiento y atención a víctimas de violencia de género, el Ayuntamiento de Gijón promovió la creación de la Mesa de Coordinación de Recursos contra la Violencia de Género del Ayto. de Gijón/Xixón de la que forman parte el propio Ayuntamiento, a través del Centro Asesor de la Mujer, la Fundación Municipal de Servicios Sociales, la Agencia Local de Empleo, Empresa Municipal

de Vivienda y la Policía Local. Por parte del Principado de Asturias participa la Red de Casas de Acogida (Casa Malva), Consejería de Salud, a través del área V, la unidad de atención psicosocial el Servicio Público de Empleo y el Instituto Asturiano de la Mujer. Así mismo forman parte de este grupo de trabajo, la Delegación de Gobierno en el Principado de Asturias, la Oficina de asistencia a víctimas del delito, UFAM, EMUME, junto con la asociación CAVASYM y la Fundación Amaranta.

Dentro de este grupo de trabajo se llevaron a cabo distintos análisis, reparando uno de ellos en la identificación de aquellos profesionales, colectivos o entidades cuya colaboración resultaba clave en la mejora de los procesos de atención a víctimas de violencia de género.

La reflexión individual realizada por cada entidad, sorprendió en el momento de su puesta en común, al identificar mayoritariamente al profesorado como agentes claves en el abordaje de situaciones de violencia de género. Desde distintas perspectivas de intervención se apelaba a la necesidad de establecer líneas de colaboración con el profesorado dada la privilegiada situación que les ofrece su cercanía con las y los jóvenes, así como por la necesidad de ofrecer pautas y recursos que les permitan afrontar situaciones que van más allá del ámbito docente.

Esta petición resultaba coincidente con los datos procedentes del Centro Asesor de la Mujer, y cuyo análisis supone la definición de un pequeño observatorio de violencia de género en el ámbito local. En el periodo previo a la elaboración de este documento, varios fueron los centros educativos que contactaron con el CAM para trasladar situaciones de violencia en el aula, solicitar información sobre recursos existentes, pautas a seguir o contrastar algunos indicadores percibidos que les situaban en la alerta sobre posibles situaciones de violencia de género.

Por otra parte, en un análisis de los registros del CAM se viene observando un incremento en las atenciones realizadas a mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 13 a 17 años. Si en el periodo previo al año 2016 la atención anual registraba mínimos de atención a una usuaria y máximos de tres, desde el 2017 los promedios se sitúan en torno a las seis usuarias anuales, a excepción del año 2020 (en el que se atendió a una única joven como consecuencia de las medidas de contención de la pandemia). En el año 2022 se acompañó a un total de siete jóvenes, el mismo número de atenciones realizadas en el periodo comprendido entre enero a agosto de 2023.

Así, siguiendo en criterio técnico de las persona integrantes de la mesa de trabajo, el equipo del Centro Asesor de la Mujer fue el encargado de la redacción de esta guía. Este equipo está integrado por dos abogadas y una psicóloga, siendo coordinado por la Jefa de Servicio y la Directora General de Igualdad. Sumando a este equipo de trabajo la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón-Occidente.

Actuación

A partir del consenso alcanzado para elaborar una pequeña guía orientada a facilitar la detección de situaciones de violencia de género entre adolescentes, se establecieron como criterios metodológicos la concreción del documento y su enfoque utilitarista y práctico. Partiendo del conocimiento con el que cuenta el profesorado en materia de violencia y el importante compendio de literatura dedicada a esta materia y aplicada al aula, el material a elaborar se centraba en definir aquellos comportamientos que podían alertar al profesorado sobre la violencia de género que pudiese estar sufriendo sus alumnas, así como establecer pautas para afrontar la situación con la alumna y el conocimiento de recursos.

En sus contenidos la guía se estructura en atención a los siguientes contenidos:

1. **Breve introducción conceptual sobre la violencia de género**, sus consecuencias sobre las jóvenes y el relato de los distintos ciclos que se producen
2. **Señales de alarma**: Se detallan dos listados de indicadores que permiten identificar señales de alarma entre las alumnas y el alumnado hijo/a de víctimas de violencia de género. Esta relación de señales actúa a modo de check list y permite al profesorado corroborar si los comportamientos

detectados en el aula pueden ocultar una situación de violencia de género.

3. **Cómo actuar**: El documento ofrece pautas para abordar esta situación con las jóvenes y plantear, desde la confianza, un proceso de acompañamiento.
4. **Aspectos a tener en cuenta en la entrevista**: De nuevo se ofrece una serie de pautas al profesorado para afrontar la entrevista con la alumna. El documento incide sobre las actitudes a mantener y las que deben ser evitadas
5. **Recursos**: Finalmente se recogen los recursos existentes en el territorio, con especial mención al Centro Asesor de la Mujer.

Es decir, con esta guía se pretende que el profesorado disponga de indicaciones para identificar y abordar situaciones de violencia de género en el aula.

Acción formativa: El equipo del Centro Asesor de la Mujer, en colaboración con el CPR, impartió, una acción formativa a los equipos directivos de los centros educativos de Gijón. Esta acción formativa tenía como primer objetivo realizar la presentación de la guía, pero simultáneamente permitió al profesorado conocer las profesionales que diariamente trabajan en la atención a víctimas de violencia de género, así como a ellas trasladarles desde la realidad de la violencia y sus consecuencias para las víctimas de menor edad.

En relación con las acciones de difusión, la guía fue presentada a la ciudadanía por la Alcaldesa de Gijón acompañada por los grupos municipales integrantes de la Corporación Municipal, el Consejo de Asociaciones de Mujeres y el Centro del Profesorado y de Recursos Gijón-Oriente.

Actualmente la guía se encuentra alojada en el espacio web del Servicio de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón. Publicaciones | Web de Gijón (gijon.es)

Personas beneficiarias

Beneficiarias directas: Profesorado de Centros de Educación Secundaria, Enseñanzas en Régimen Especial, Centros de Educación de Personas Adultas, profesorado y tutores/as de jóvenes que participan en programas formativos y de mejora de la empleabilidad promovidos por el Ayuntamiento

de Gijón/Xixón (Escuela de Segunda Oportunidad, Joven Océpate, Escuelas Taller...)

Beneficiarias indirectas: 27.259 chicos y 26.028 chicas de Gijón con edades comprendidas entre los 10 a 14 años de edad.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Se identifica un mejor reconocimiento de los recursos por parte de los centros educativos y una mayor relación entre los centros educativos y el centro asesor de la mujer.

Indicadores cuantitativos

- N.º Ejemplares editados: 500. Se remitieron ejemplares a centros públicos, privados y concertados, así como a ciclos formativos
- N.º Centros Educativos reciben materiales: 97 (totalidad de centros de Gijón)
- En las sesiones formativas desarrolladas en el CPR fueron entradas guías a las personas asistentes.

Indicadores cualitativos

Tanto la guía como la acción formativa tuvieron muy buena acogida por parte del profesorado. En su respuestas plantearon que no es infrecuente tener que afrontar sospechas o situaciones de violencia de género entre su alumnado y han valorado muy positivamente disponer de un material que de forma concreta les ofrezca pautas tanto para identificar situaciones como para su abordar el problema con la menor.

También se ha destacado la oportunidad de conocer al equipo que integra al centro asesor, y conocer la violencia de género desde una perspectiva distinta a la abordada en acciones formativas con contenidos con mayor carga teórica.

3

Categoría

ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

Premiados

PROCESO DE MEJORA EN LA ATENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava)

CENTRO DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN A MUJERES DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS ABUSOS DE DDHH EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN "MARIANA PINEDA"
Ayuntamiento de Madrid

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
Ayuntamiento de Massanassa (Valencia)

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ

NÚMERO DE HABITANTES
256.743

PROVINCIA
ÁLAVA

PROCESO DE MEJORA EN LA ATENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

OBJETIVOS

- Supervisar la implementación de un programa de apoyo psicoeducativo para mujeres víctimas de violencia de género y evaluar su funcionalidad.
- Revisar la intervención que se realiza a las personas del colectivo LGTBI ante situaciones de violencia. Valorar la adecuación de la intervención profesional y de los recursos y apoyos existentes a la realidad y necesidades actuales.
- Recoger en un documento departamental los itinerarios de intervención en SSM.

Objetivo general

Posibilitar una mejora en la atención, acompañamiento e intervención con las víctimas de violencia machista en los Servicios Sociales Municipales (en adelante SSM) a través de la identificación, reflexión y análisis de los itinerarios de intervención que se realizan para poder detectar posibles elementos (de la intervención, de la mujer, del contexto familiar y social) que posibilitan una intervención de éxito.

Objetivos específicos

- Revisar los expedientes con problemática de violencia de género y actualización de los mismos.
- Reflexionar e identificar los itinerarios de intervención en violencia de género en los Servicios Sociales (en adelante SS). Revisar el enfoque y los recursos de la intervención. Valorar el impacto en las mujeres y su contexto socio-familiar.

- Elaborar un manual de intervención que incorpore pautas para un mejor abordaje profesional y evaluar su implementación.
- Posibilitar espacios de reflexión y acompañamiento a los/as profesionales de los SSM.

- Desarrollar acciones formativas que mejoren el abordaje de los y las profesionales.
- Reforzar el trabajo en red con otros agentes que intervienen en la atención e intervención con las víctimas de violencia machista.
- Analizar la intervención cuando confluyen violencia machista y desprotección infantil. Proponer herramientas y pautas que apoyen en la intervención de las/os profesionales.

UNIDAD
UNIDAD TÉCNICA DEPARTAMENTO POLITICAS SOCIALES

TELÉFONO
945 161 360

E/MAIL
mruizdesabando@vitoria-gasteiz.org

WEB

DIRECCIÓN
**Pablo Neruda 7
01009 Vitoria-Gasteiz
Álava**

FECHA DE INICIO
5 DE MAYO DE 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN
EN EJECUCIÓN-ACTIVA

FINANCIACIÓN
**Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto de Estado supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

En el marco de este Pacto de Estado y, tras el trabajo de actualización realizado por distintos departamentos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del " III Protocolo municipal de atención, intervención y acompañamiento a víctimas de violencia machista" se detecta como área de mejora la necesidad de realizar un estudio de los expedientes sociales de violencia machista en el Departamento de Políticas Sociales con el objetivo de mejorar la atención, detectar itinerarios exitosos que permitan incidir en la prevención y valorar el impacto de las intervenciones y los recursos que se aplican. En este sentido, el Departamento de Políticas Sociales apuesta por

trabajar en el marco del Eje 3 del Pacto de Estado: “perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la VG e hijas/hijos”. Entre las acciones llevadas a cabo, está la del “Diseño e implementación progresiva de un procedimiento de mejora en la acogida, intervención y acompañamiento psico- social a víctimas de violencia machista”.

Actuación

CONTENIDOS

Desde el Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz se ha diseñado un proyecto de trabajo guiado-acompañado para profesionales de Servicios Sociales que intervienen en el ámbito de la Violencia Machista.

El proceso se ha venido desarrollando en diversas fases:

1ª FASE DE ESTUDIO Y PROPUESTAS DE MEJORA. De 5 de mayo de 2022 a 30 de noviembre de 2022.

2ª FASE DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES EN BASE AL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS. De 1 de diciembre de 2022 a 15 de julio de 2023.

3ª FASE (EN EJECUCIÓN) DE ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN CUANDO CONFLUYEN VIOLENCIA MACHISTA Y DESPROTECCIÓN INFANTIL, Y DE LA INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBI ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA. Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2023.

ESTRATEGIAS

- La capacitación de los y las profesionales mejorará la atención a víctimas de violencia machista.
- La reflexión y revisión del trabajo realizado permitirá acciones de mejora que se adapten a la realidad de las situaciones de violencia.

ACTIVIDADES

A continuación se describen las acciones llevadas a cabo en las diferentes fases.

1ª FASE

- **Acción 1:** Análisis de expedientes de violencia de género y conclusiones del estudio.
- **Acción 2:** Actualización de expedientes atendiendo a las conclusiones de fase anterior.
- **Acción 3:** Inicio de la reflexión de la intervención del equipo específico de atención a mujeres víctimas de violencia de género (ONARPEN)
- **Acción 4:** Implementación de diversas propuestas de mejora: Elaboración de un Manual de Buenas prácticas en la intervención, formación a profesionales, visitas al juzgado para profesionales, mejora del sistema informático de registro de expedientes, implementación de asesoramiento jurídico profesional, diseño de programa psico-educativo para víctimas de violencia machista y diversas acciones dirigidas a mujeres mayores : edición de 6 videos de testimonios que se están difundiendo a través de la red de Instagram Bizan y actividad de sensibilización a través de una Plátika.

2ª FASE

- **Acción 5:** Sesiones de acompañamiento y supervisión en los SSM.
- **Acción 6:** Acompañamiento, orientación y pautaaje continuado en la intervención a las/os profesionales de los Servicios Sociales de Base (en adelante, SSB).
- **Acción 7.** Reformulación del equipo municipal de apoyo específico a víctimas de violencia de género (ONARPEN).
- **Acción 8:** Elaboración de escalas de exploración y derivación en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
- **Acción 9:** Coordinación y colaboración con otras entidades.
- **Acción 10:** Actualización continúa del III Protocolo municipal de atención, intervención y acompañamiento a víctimas de violencia machista.
- **Acción 11:** Modificación, seguimiento y actualización del Manual de buena practicas (elaborado en 1ª fase).

- **Acción 12:** Implementación de Emaukera, proyecto especializado y experimental de inclusión socio laboral, dirigido a mujeres con dificultades de acceso al empleo.
- **Acción 13:** Colaboración- intercambio con otras entidades/ organismos que intervienen en la atención, acompañamiento e intervención con víctimas de violencia machista: jornada de trabajo con personal sanitario de Osakidetza- Servicio Vasco de Salud, sesiones de intercambio con el Servicio de Protección a Mujeres víctimas de violencia machista y de inclusión social de la Diputación Foral de Guipuzkoa y reuniones con entidades del Tercer Sector de Latinoamérica (El Salvador, Colombia y Guatemala).

3ª FASE (en ejecución)

- **Acción 14:** Análisis y reflexión de la intervención cuando confluyen las problemáticas de desprotección infantil y violencia machista, para la elaboración de pautas comunes de intervención para el departamento.
- **Acción 15:** Elaboración de documento departamento que recoja los itinerarios de intervención en situaciones de violencia machista en los SSM.
- **Acción 16:** Revisión de la intervención que se realiza desde los SSM en casos de atención a personas LGTBI en situaciones de violencia.
- **Acción 17:** Continuar con el acompañamiento, orientación y pautaje continuado en la intervención a las/os profesionales de los SSB.

METODOLOGÍA

Para desarrollar la metodología se ha optado en que sean las/os propias/os profesionales de los servicios sociales las protagonicen y participen directamente del proceso.

En la primera fase se crea un equipo de trabajo específico formado por profesionales de los servicios de Acción Comunitaria, Infancia y Familia, e Inclusión social.

Dado el mayor peso de la intervención en los SSB (integrados en el Servicio de Acción Comunitaria) se plantea una nueva metodología de trabajo. Se liberan dos profesionales; una trabajadora social y una psicóloga de estos servicios, para componer el "Equipo de mejora de la atención en violencia machista". Son las encargadas del diseño de la investigación, la coordinación

y la elaboración de documentos. Asumen el mayor peso de la revisión y análisis de datos.

La metodología del estudio de los casos de la 1ª fase ha sido cuantitativa y cualitativa:

- **Cuantitativa:** A través de la extracción de datos de la herramienta informática Gesis (herramienta municipal de gestión y registro de casos) relativos a la edad, la procedencia, tipología de violencia o recursos específicos gestionados, entre otros.
- **Cualitativa:** A través de la revisión y lectura de 474 expedientes y del análisis en profundidad de 100 casos. Se considera una muestra válida a nivel estadístico de los expedientes con problemática de violencia machista. A través de un Excel, se extraen aspectos relativos a apreciaciones/vivencias, de las mujeres como por ejemplo la conciencia de la situación de violencia, los factores de empoderamiento y victimización o el alcance de la interposición de una denuncia.

En la segunda fase se crea otro equipo de trabajo específico formado por dos profesionales; una trabajadora social y una psicóloga, que se liberan nuevamente del servicio de Acción Comunitaria, las cuales se mantiene durante la tercera fase del proceso.

En la primera y la segunda fase se ha contado con la asesoría y acompañamiento de Norma Vázquez (directora de Sortzen, Consultoría de Políticas Públicas en Violencias Machistas y psicóloga feminista). En la tercera fase, a su vez, se cuenta con el apoyo y acompañamiento de Ignacia Arruabarrena (Doctora en Psicología, Profesora Agregada del Departamento de Psicología Social, en Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco UPV/EHU).

Durante las tres fases se ha procurado la participación de las y los profesionales de los diferentes servicios del Departamento, con el fin de lograr mejorar procedimientos y procesos de intervención comunes a todas/os ellas/os.

Personas beneficiarias

La población destinataria de este proyecto son principalmente las víctimas de violencia machista y de manera más concreta, las mujeres que sufren violencia de género quienes serán beneficiarias directas de las mejoras en la intervención llevada a cabo por las/os profesionales del departamento.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Tras el trabajo realizado se identifican los principales resultados en este proceso de mejora:

- La atención a las mujeres ha mejorado de forma importante. Se sienten mejor acogidas y acompañadas. Participan de forma activa de los planes de intervención.
- Promueve el proceso de cambio que permitirá a las mujeres enfrentar y superar la situación de violencia.
- Reconoce la importancia de incorporar en el trabajo que se hace con las mujeres a sus hijos e hijas.
- Se ha pilotado una nueva metodología de trabajo donde se reconoce y pone en valor el conocimiento y experiencia de las propias profesionales de los servicios sociales. Se combina el estudio teórico con la práctica diaria (expedientes sociales).
- Valoración y acogida positiva del trabajo realizado por parte de las/os profesionales que atienden a las víctimas de la violencia machista, lo que permite un avance muy importante en la mejora de la atención.
- Se ha visibilizado el volumen y complejidad de casos con problemática de violencia de género.
- Se han revisado y actualizado los expedientes con problemática vigente de violencia de género.
- Se han unificado criterios para dar de baja o activar la problemática de violencia machista en el sistema informático de gestión de expedientes municipal (GESIS).
- Se han actualizado, acorde a los cambios legislativos, las nomenclaturas en las problemáticas de violencia machista en el sistema informático GESIS.
- Se han identificado elementos para la reflexión sobre las intervenciones que se están llevando a cabo, evidenciando los elementos que las harían más efectivas.
- Se ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas sencillo que aporta seguridad a los/as profesionales y coherencia en las intervenciones y facilita una mejor intervención con las mujeres.

- Se ha trabajado en la reformulación del funcionamiento e intervención del equipo específico de atención en situaciones de violencia de género, ONARPEN. Será un apoyo para la intervención de SSB y mejorará la atención a las mujeres.
- Se han generado espacios de encuentro entre las profesionales de los servicios sociales y posibles canales de colaboración con otras administraciones/ entidades en el abordaje y atención a la violencia machista (salud, juzgado, vivienda, empleo...)
- Se ha ampliado el concepto de violencia machista objeto de intervención en los SSM.
- El III protocolo municipal de atención, intervención y acompañamiento a víctimas de violencia machista se convierte en una herramienta viva, que permite coordinar las actuaciones, actualizar la intervención y diseñar nuevas acciones de apoyo. Supone aunar fuerzas entre las entidades e instituciones que intervienen en el tema para ser más eficaces y eficientes.
- Se han ido generando acciones paralelas (formación, visitas al juzgado) que han ido enriqueciendo el planteamiento inicial, lo cual ha dado una mayor proyección y alcance al trabajo de este proceso de mejora.

Indicadores cuantitativos

- » Número de personas atendidas actualizado.
 - 539 mujeres atendidas con problemática de violencia machista
 - 695 hijos e hijas.
- » Número de profesionales del departamento que se benefician de este proceso:
 - N° de participantes en las formaciones :
 1. Formación en entrevista motivacional: En 2022 se han hecho 4 talleres y han participado 100 profesionales.
 2. Taller de gestión de casos reales con resistencias al cambio: 18 personas.

- Nº de participantes en las visitas al Juzgado de Vitoria-Gasteiz: 70 personas. En colaboración con la Asociación Clara Campoamor, se están realizando visitas al juzgado para que las y los profesionales experimenten en primera persona el recorrido que una mujer realiza en el juzgado. Entre 2022 y 2023 se han hecho 5 visitas.
- Nº de trabajadoras/es de SSB que han participado en las sesiones de supervisión: 74 profesionales.
- Nº de equipos donde se ha revisado el Manual: 10 equipos
- Nº de equipos donde se han presentado las escalas de exploración y derivación en la intervención en situaciones de violencia de género: 7 equipos.
- » Número de colaboración con otras entidades o instituciones. 15
- Osakidetza- OSI Araba Dirección de Atención Integrada: Formación en coordinación socio- sanitaria en la atención a víctimas de violencia de género a profesionales de atención primaria y urgencias hospitalarias. 3 encuentros (dos sesiones preparatorias y la sesión de formación). En programación otras dos sesiones de formación previstas en noviembre de 2023.
- Osakidetza- OSI Araba- Unidad de Formación Docente: 2 sesiones preparatorias. 3 sesiones de formación previstas entre los meses de octubre y noviembre a residentes de primer año (R1) de medicina (MIR), enfermería (especialidad de matrona, salud laboral y psiquiatría) y psicología (PIR).
- Instituto Foral de Bienestar Social: 2 sesiones de trabajo.
- Lambide. Itinerarios Mixtos,Proyectos Emaukera. Fundación EDE.5 reuniones
- Etxebide: 1 Jornada informativa a profesionales de Alokabide.
- Diputación Foral de Gipuzkoa-Servicio de Protección a las mujeres víctimas de violencia machista y de inclusión social. 2 encuentros para el intercambio de experiencias y procedimientos en la atención a víctimas de violencia.
- Ikusgune: contactos periódicos para el acompañamiento a personas LGTBI en coordinación con SSM.
- » Número de casos revisados con problemática de violencia de género en los SSB en base a lo que marca el Manual de Buenas prácticas: El 80,54% de los casos con problemática de violencia machista han sido revisado en los últimos 9 meses y se han adecuado a las indicaciones del Manual de Buenas Prácticas.
- » Número de consultas realizadas por las profesionales de los SSM u otras instituciones a las profesionales del proceso de mejora: 67 consultas.
- » Número de visualizaciones de testimonios de mujeres mayores en formato audiovisual: 8000 visualizaciones.
- » Número de personas que participaron en la Platika realizada el 14 de junio de 2022 sobre “ Violencia contra las mujeres mayores”:
- 85 personas acudieron de manera presencial.
- Se emitió en streaming en dos centros facilitando la asistencia de 21 personas.
- Durante la actividad hubo 110 conexiones.
- Actualmente 226 visualizaciones en You Tube.
- » Creación de una Comisión departamental para trabajar sobre la intervención en Violencia Machista. Se han mantenido 2 reuniones y hay una tercera prevista en noviembre.
- » Número de reuniones comisión interdepartamental (policía, igualdad y políticas sociales). 2 durante el año 2023
- » Elaboración de un Manual de Buenas practicas.
- » Elaboración de 5 escalas de exploración y derivación en la intervención en situaciones de violencia de género que pretenden servir de ayuda en el abordaje de estos casos y ofrecer mayor seguridad a las profesionales.
- » Intercambios con cooperación:2
- Intercambio con el movimiento asociativo de El Salvador.
- Intercambio con personas especialistas en materia de violencia machista de Guatemala, Colombia y El Salvador.

Indicadores cualitativos

- Mejora de la intervención con las mujeres y sus hijos e hijas.
- Facilita el proceso de cambio y acompaña a la mujer durante el proceso, respetando sus decisiones.
- Permite enfrentar y superar la situación de violencia.
- La elaboración e implementación de un Manual de Buenas prácticas proporciona criterios comunes y mayor seguridad a las profesionales a la hora de revisar y abordar casos de violencia de género.
- Se han visibilizado en el departamento las fortalezas y debilidades de nuestras intervenciones en materia de violencia machista. Los resultados de las sesiones de supervisión mantenidas con los equipos, se recogieron en un DAFO que se anexa como adjunto (apartado 16).
- Se ha reflexionado y redefinido el funcionamiento del servicio específico de atención a violencia de género municipal (Onarpen), para ofrecer una mejor respuesta acorde a las necesidades de acompañamiento de las mujeres y sus hijos e hijas en las distintas etapas de su proceso de cambio.
- Se ha expresado y visibilizado por parte de las/os profesionales la necesidad de criterios comunes de intervención en casos en los que confluyen violencia de género riesgo y/o desprotección infantil y por ello se ha focalizado la tercera fase en este objetivo de trabajo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE MADRID

NÚMERO DE HABITANTES
3.286.662

PROVINCIA
MADRID

UNIDAD

**Subdirección General de Prevención
y Atención frente a la violencia de
género**

TELÉFONO
91 588 19 09

EMAIL
abaigarsa@madrid.es

WEB

DIRECCIÓN

**Ronda de Toledo nº 10, planta
Primera. 28005 Madrid.**

FECHA DE INICIO

1-12-2021

FECHA DE FINALIZACIÓN

**30-11-24, con posibilidad de prórroga
de 1 año**

FINANCIACIÓN

**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA
Y A SUS HIJOS E HIJAS

**CENTRO DE EMERGENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA ATENCIÓN A
MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS ABUSOS
DE DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN. "MARIANA PINEDA"**

OBJETIVOS

Objetivo general

Garantizar alojamiento protegido temporal, seguro e inmediato y atención integral especializada a mujeres víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución, acompañadas o no por sus hijos/as menores a cargo en situaciones de emergencia derivadas de la explotación sexual vivida, para facilitar su recuperación, alejándolas de tratantes, proxenetas y explotadores y apoyándolas en la adquisición o recuperación de habilidades personales y sociales que permitan la autonomía y la inserción social y laboral.

Objetivos específicos

- Dar la máxima seguridad y protección a las mujeres víctimas de trata con fines explotación sexual o en riesgo de serlo, articulándose procedimientos de protección para actuar de forma urgente e inmediata.
- Atender de forma integral y especializada a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo.
- Prestar apoyo para la adquisición o recuperación de habilidades personales y sociales que permitan su autonomía y la inserción social y laboral.
- Sensibilizar a la sociedad en general y en particular a los agentes implicados sobre esta problemática.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Para la atención a mujeres víctimas de Trata, explotación sexual y/o en contextos de prostitución, el Ayuntamiento de Madrid, contaba

con una Red de Atención Integral que disponía de los siguientes recursos:

- Unidad Móvil
- Centro de Atención Integral Concepción Arenal
- Alojamiento Protegido Casa Pandora que cuenta con una 2ª Fase de alojamiento en Piso Semiautónomo.

La Red de dispositivos municipales de atención especializada ha venido incorporando las tendencias y garantías actuales en la atención integral y había de seguir dando respuesta a las situaciones, necesidades y demandas reales de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Madrid y, en su caso, de sus hijos e hijas menores a cargo, garantizando la protección necesaria y las condiciones óptimas para su recuperación integral. Dicha Red contaba con los recursos necesarios para responder a las necesidades de las mujeres en todos los momentos o fases de la intervención integral excepto la emergencia.

La necesaria extensión de la cobertura de estos servicios de atención integral, entonces existentes en materia de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución en el municipio de Madrid, para dar respuesta a la totalidad de necesidades de las mujeres por parte de la Red Municipal Especializada, teniendo en cuenta la discriminación múltiple que les afecta y supone obstáculos añadidos para su acceso a medidas de atención, protección y reparación, justifica la creación de un nuevo recurso que complete el circuito de atención integral de la Red municipal.

En la atención a las víctimas de esta violencia machista con mayores dificultades de acceso, resulta fundamental mejorar la accesibilidad por un lado a los recursos disponibles y, por otro, cubrir la totalidad de sus necesidades de atención en la red municipal. Con ello se

garantiza la puesta a disposición de las mujeres víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución de los recursos suficientes y necesarios, accesibles y de calidad para su atención integral, evitando la revictimización secundaria.

Por todo ello, el Centro de Emergencia viene a cubrir la necesidad de contar con un Centro que responda, en tiempo real, a las situaciones de emergencia y urgencia que puedan producirse y proporcione, en estas situaciones, la adecuada protección, atención integral y seguridad a las víctimas, así como a sus hijos/as menores a cargo, si fuera necesario. De acuerdo con su carácter de emergencia funciona las 24h del día todos los días del año, bajo una perspectiva integradora, contando con un equipo multidisciplinar que integra profesionales del ámbito de la psicología, el derecho, trabajo social, educación social, mediación intercultural y personal de apoyo a la gestión.

Con la creación de este recurso, dicha Red especializada completa la totalidad de recursos precisos y necesarios del circuito de atención integral, para responder a las distintas situaciones que enfrentan las víctimas de esta forma de violencia, que es la trata, de manera adecuada, ajustada a cada situación y necesidad, en tiempo real, cubriendo desde la emergencia hasta la autonomía y reforzando el trabajo en red y en colaboración y coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Cubre una laguna y un vacío en el marco de la atención integral municipal prestada a las víctimas de esta grave manifestación de violencia machista, y a dar respuesta a una importante necesidad que hasta ahora no podía ser cubierta con los dispositivos que integran dicha Red municipal Especializada contra la Trata. Las necesidades específicas de las mujeres y menores acogidas en el Centro de Emergencia hacen del acompañamiento una herramienta imprescindible.

Actuación

- Información y atención telefónica inmediata a través de la Línea de emergencia 900 que funciona las 24 h todos los días del año.
- Acogida y atención individualizada e integral en situación de emergencia, incluida la valoración del riesgo.
- Atención de emergencia 24 h e intervención en crisis, incluyendo atención in situ (entrevistas de detección)
- Valoración individualizada, incluida la valoración de riesgo.

- Elaboración del Plan de Seguridad Individualizado
- Diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de un Plan de Actuación Individualizado (PAI)

El proceso de intervención comprende:

- Información, valoración y orientación
- Atención Social
- Apoyo psicológico
- Asesoramiento Jurídico
- Atención socioeducativa individual y grupal
- Ocio y tiempo libre saludable
- Mediación intercultural
- Acompañamiento en la realización de trámites
- Derivaciones, coordinación y trabajo en red

Presta, a nivel residencial, asistencia social integral y especializada a corto plazo para garantizar su:

- a) Protección
- b) Apoyo a la identificación de trata y/o explotación sexual
- c) Apoyo a la toma de decisiones
- d) Empoderamiento
- e) Recuperación psicosocial

Personas beneficiarias

- Mujeres mayores de edad con o sin hijos/as menores a cargo.
 - Precisar y aceptar alojamiento protegido, seguro e inmediato para víctimas de trata o de explotación sexual.
 - No presentar problemas graves de salud mental o adicciones en fase activa que imposibilite la intervención y la convivencia en el Centro. (fase de estabilización).
 - Requerir y aceptar atención integral especializada.
 - No necesitar ayuda en las actividades de la vida diaria, ni para el cuidado de los hijos/as menores a cargo (fase de estabilización).
- Para el acceso al Centro no se precisa estar identificada como víctima de trata ni encontrarse en situación administrativa regular.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

La creación y apertura del Centro de Emergencia y corta estancia ha supuesto completar las Red Municipal de Atención Integral a mujeres víctimas de Trata y/o en contextos de prostitución, consolidándose como un **recurso de referencia, en situaciones de emergencia para mujeres víctimas de trata**, acompañadas o no por sus hijos/as menores a cargo, para prestarles y garantizarles un alojamiento protegido, seguro e inmediato y atención integral en esta situación, así como para garantizar y facilitar las condiciones necesarias y óptimas durante el periodo de restablecimiento y reflexión que recoge el Protocolo Marco de Protección y Asistencia a las Víctimas de trata.

La atención se presta en situaciones de emergencia y/o riesgo para su integridad física, psíquica o social, así como en situaciones de extrema vulnerabilidad, derivadas de la situación de trata y de la explotación sexual sufrida requiriendo, por tanto, un alojamiento seguro, protegido e inmediato de las mujeres y menores a cargo, así como para el alejamiento y desvinculación de tratantes, proxenetas y explotadores.

El alojamiento protegido presta servicio 24 horas al día, los 365 días del año

Integra una Línea 900 de atención gratuita 24h, todos los días del año y alojamiento protegido de emergencia con plazas distribuidas en dos fases, una de urgencia en las que el periodo de acogida no superará los 15 días y otra de corta estancia que dará acogida y atención integral por un periodo no superior a 3 meses.

Por su naturaleza, la actividad del Centro de Emergencia se encuentra enmarcada en la legislación, normativa y directrices internacionales, nacionales y autonómicas relativas a la atención a víctimas de violencia de género, y al desarrollo de servicios de igualdad de género.

Indicadores cuantitativos

Desde el 1 de diciembre del año 2021 que se abrió el centro y hasta el 31 de agosto del año 2023, se han beneficiado del recurso 141 personas, de las cuales 111 han sido mujeres y 30 menores, que se encontraban a cargo de las mismas.

Durante el mismo periodo se han recibido en la línea 900, 405 llamadas, de las cuales se han atendido 269 de emergencia y 136 de no emergencia.

Indicadores cualitativos

Se ha producido un incremento significativo en la demanda del recurso por parte de las mujeres como consecuencia de una mayor difusión del servicio tanto a nivel municipal como por parte de otras mujeres que han estado en proceso de intervención en el Centro de Emergencia, facilitando, incluso ellas mismas, el número móvil de uso exclusivo para las mujeres, dentro del alojamiento a otras desconocidas que podían necesitarlo.

Se ha consolidado como un alojamiento seguro, de protección inmediata, de mujeres y menores a cargo, dentro de la Red Municipal de atención integral a las mujeres víctimas de trata, verbalizándolo las propias mujeres en las encuestas de satisfacción realizadas en el momento de su salida del recurso.

Las mujeres que no han podido finalizar el proceso y han abandonado el recurso antes del cumplimiento de objetivos, posteriormente, han hecho una nueva demanda del mismo, por encontrarse en el momento adecuado para la intervención y en situación más idónea para el ingreso, por considerar el centro, un espacio seguro y de confianza.

Otro aspecto importante a destacar es que las mujeres verbalizan que, por primera vez, se les creen, sin cuestionamiento alguno, lo que facilita sus procesos de recuperación integral.

Las mujeres han mejorado su calidad de vida en el tiempo que han permanecido en el recurso, tras recibir una atención profesional multidisciplinar especializada en trata, así como, la cobertura de las necesidades básicas, tanto de ellas como de sus hijos/as menores a cargo.

Las mujeres se han sentido apoyadas en los primeros momentos de toma de decisiones, y se les ha garantizado las condiciones necesarias y óptimas durante el periodo de restablecimiento y reflexión que recoge el Protocolo Marco De Protección y Asistencia a Víctimas de Trata.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA

NÚMERO DE HABITANTES
10.452

PROVINCIA
VALENCIA

UNIDAD

IGUALDAD – Sílvia Escribà Baixauli
(agente de igualdad)

TELÉFONO
961250787 – ext. 25209

EMAIL
benestar.igualtat@massanassa.es

WEB
<https://va.massanassa.es/ver/2476/Dona-i-Igualtat.html>

DIRECCIÓN
C/ Major, 15
46470 Massanassa (Valencia)

FECHA DE INICIO

2/12/2021

FECHA DE FINALIZACIÓN

En activo en la actualidad

FINANCIACIÓN

Fondos Pacto Estado

CATEGORÍA 3: ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJOS E HIJAS

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS

Objetivo general

Ofrecer una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género basada en su protección inmediata, a partir de una valoración de riesgo continuada y actualizada en el tiempo.

Objetivos específicos

- Recuperación psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Empoderar a las mujeres para autogestionar sus procesos vitales y sus relaciones de pareja.
- Asesorar e informar a las mujeres de todos los recursos y herramientas de protección a su disposición
- Dotar a las mujeres de herramientas y habilidades para romper con estereotipos y evitar repetir patrones tóxicos en sus relaciones.

Actuación

1. Realizar una valoración psicológica de las secuelas derivadas de la situación de violencia de género vivida de la propia mujer y del resto de mujeres de su unidad familiar, convivientes o no, que hayan sufrido un impacto por dicha violencia.
2. Realizar una valoración del riesgo de autolisis y del riesgo de sufrir violencia.
3. Facilitar atención psicológica de emergencia e individualizada, y también en seguimiento tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a aquellas mujeres de la unidad familiar convivan o no con la primera, que presenten secuelas derivadas de la situación de violencia.
4. Ofrecer asesoramiento y apoyo a las mujeres familiares de víctimas de violencia de género en relación a cómo gestionar la situación en que se encuentran.
5. Derivación a la atención grupal realizada por Servicios Sociales de Atención Primaria cuando se considere adecuado para la comprensión de su proceso, su recuperación y mantenimiento personal.
6. Coordinación con los agentes involucrados en la red asistencial a víctimas de violencia de género o con contacto profesional con las mujeres objeto de este servicio con la finalidad de ofrecer una intervención multidisciplinar y en red más comprensiva que dé cobertura a todas sus necesidades.
7. Derivar, en su caso hacia el servicio más indicado en cada caso (recurso propio o externo, municipal o no).

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El incremento de casos derivados con denuncia y medias de protección para mujeres víctimas de violencia de género durante y post pandemia actuó de determinante clave para la gestión de un servicio propio que se ofreciera en las instalaciones de los Servicios Sociales municipales para cubrir la demanda de su atención psicológica y acompañarlas en su proceso de recuperación desde todas las vertientes posibles ofreciéndoles todos los recursos propios disponibles o derivándolas a servicios externos competencia de otras administraciones públicas.

Personas beneficiarias

La población destinataria de este servicio serán mujeres adultas del municipio de Massanassa víctimas de violencia de género y sus familiares de primer grado con quienes convivan (madres, hermanas, hijas, etc) que sean derivadas de Servicios Sociales de Atención Primaria, desde cualquiera de sus programas y servicios. Asimismo, serán objeto de este servicio también las mujeres de entre 16-18 años víctimas de violencia de género, recabándose autorización de las personas que ostenten la patria potestad o tutela y en su defecto, autorización judicial, quienes acompañarán a la menor en la primera sesión.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

La implantación del servicio de atención psicológica ha mejorado la calidad de vida de las mujeres usuarias, favoreciendo su independencia y autoempoderamiento, facilitando su recuperación, integración y, en algunos casos, su decisión de denuncia y/o trámite de separación o divorcio.

Asimismo, dado que el servicio no está limitado a mujeres con denuncia y/o orden de alejamiento, se han podido detectar, prevenir y superar situaciones de riesgo que eran imperceptibles para algunas mujeres.

También se ha conseguido detectar y dar curso a medidas de protección para hijos e hijas de las mujeres usuarias que sufren violencia vicaria y/o presencian situaciones de violencia contra sus madres.

Indicadores cuantitativos

El servicio cuenta con una media anual de 45 mujeres atendidas.

Cada mujer recibe atención mínima quincenalmente. Esta periodicidad se incrementa o reduce en función de las necesidades de cada mujer atendiendo a su situación y fase del proceso de recuperación en que se encuentre.

Indicadores cualitativos

1. Incremento de la autoestima de las usuarias del servicio.
2. Eliminación o minoración de procesos de autolisis y/o intentos de suicidio.
3. Reducción y/o erradicación de episodios críticos de ansiedad.

4

Categoría

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE
LOS DISTINTOS AGENTES PARA
GARANTIZAR UNA RESPUESTA
ESPECIALIZADA E INTEGRAL A
LAS MUJERES VÍCTIMAS

Premiados

PLAN ABOLICIONISTA DE LA PROSTITUCIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ribba-Roja de Túria (Valencia)

CONSTRUÏM UN POBLE IGUALITARI

Ayuntamiento de Rafelbunyol (Valencia)

ACCIÓN FORMATIVA "ATENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Ayuntamiento de Sagunto (Valencia)

PLAN ABOLICIONISTA DE LA PROSTITUCIÓN MUNICIPAL

OBJETIVOS

Objetivo general

Dotar a las y los agentes clave del municipio de Riba-Roja del Túria de la formación necesaria para conocer la realidad de la prostitución y contar con herramientas para detectar e intervenir con mujeres y niñas en situación de prostitución, así como para avanzar hacia una sociedad en la que primen el respeto a los derechos humanos y, como consecuencia, la necesidad de abolir la prostitución.

Objetivos específicos

Proporcionar formación específica en materia de prostitución, explotación sexual y trata a agentes clave y a la población general.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Tras el estudio de diagnóstico se observó una gran discrepancia en los datos proporcionados por las informantes de áreas de servicios sociales, además de una ausencia de respuestas para varias de las preguntas planteadas. Este hecho nos indica, la falta de formación y especialización reconocida por parte de las informantes, así como una ausencia de registros adecuados de los casos detectados, o el desconocimiento de estos. A esto, se suma el reconocimiento de las participantes de la falta de adecuación del recurso para asistir a las mujeres a salir del sistema prostitucional.

Todo lo anterior nos indica que será de vital importancia, para asegurar la correcta atención y protección de derechos de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución, derivar y trabajar en estrecha organización con entidades especializadas en la materia, mientras se trabaja la implementación de acciones para

mejorar la detección y el registro de casos en recursos municipales como son los servicios sociales.

Es destacable la cantidad de información que pueden aportar las FCSE en comparación con otros ámbitos sobre los consumidores y proxenetas. De la misma forma, conviene señalar que las FCSE consideran que son un recurso adecuado para atender a mujeres en situación de prostitución y ayudarlas a salir del sistema prostitucional, sin embargo, a diferencia de otros ámbitos, admiten no haber recibido formación específica en la materia y muestran una actitud prohibicionista más que abolicionista, por lo que sigue siendo recomendable, trabajar estrechamente con entidades especializadas que sí cuenten con la formación necesaria.

A pesar de ser pocas las respuestas recibidas desde el ámbito de las ONGs y asociacionismo, se observan menos discrepancias de datos que las observadas en el resto de los ámbitos. Es destacable que no haya discrepancias sobre la existencia de prostitución en el municipio y que se admita que los recursos del mismo no son del todo adecuados para la atención a mujeres en situación de prostitución, por lo que, de nuevo, sería necesario reforzar la derivación y colaboración con entidades especializadas, con el fin de poder proporcionar una atención óptima y capaz de proteger los derechos de las mujeres y niñas prostituidas, así como menores a su cargo.

Se indagó en la existencia de formación anterior en materia de prostitución y explotación sexual que hubieran recibido las participantes, y se descubrió que la mayoría no había recibido formación en la materia, a excepción de unas pocas personas que habían asistido a formaciones de forma voluntaria y fuera del marco de su trabajo. Resulta interesante que en el caso de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el 100% de los participantes indicara no haber recibido formación en la materia a pesar de haber manifestado idoneidad de los recursos para ayudar a las víctimas del sistema prostitucional. En este caso es posible que al

NOMBRE DE LA ENTIDAD
**AYUNTAMIENTO DE
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

NÚMERO DE HABITANTES
23.555

PROVINCIA
VALENCIA

UNIDAD
Igualdad

TELÉFONO

627 38 29 11 / 96 277 00 62

E/MAIL

vblanco@ribarroja.es

WEB

www.ribarroja.es

DIRECCIÓN

**Arrosals número 42
46190 Riba-roja de Túria
Valencia**

FECHA DE INICIO

Febrero 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN

Junio 2023

FINANCIACIÓN

**Fondos Pacto Estado +
Fondos Ayuntamiento**

tener una función más ligada a la protección, no exista una visión global de las necesidades de estas mujeres.

Actuación

La metodología triangular (Donolo, D.S., 2009) es habitual en proyectos y estudios sociológicos, se basa en la combinación de dos o más teorías, fuentes informativas y métodos de investigación. El objetivo de esta elección metodológica es el de garantizar los resultados a la vez que se trabaja al reducir el posible sesgo.

Además se propone incorporar la perspectiva próxima a la metodología comunicativa (Gómez, J., et al. 2006), que incorpora el giro dialógico (BeckGernsheim, Butler & Puigvert, 2003) y por tanto da valor a las voces de todas las personas involucradas. Se pretende desde esta metodología entender y aceptar que el conocimiento no es ajeno a quien lo produce. Centrándonos en el aspecto intersubjetivo de este planteamiento se parte de la base de que hay un conocimiento anterior que ha sido construido durante generaciones y que ha sido consultado e interpretado en grupo a través del diálogo, la reflexión y el intercambio de ideas siempre con el objetivo de aprender, poniendo en valor los argumentos, demostrando las aportaciones y buscando el mayor número de evidencias rigurosas.

- Características de la atención a mujeres en situación de prostitución, derivaciones y tipo de ayuda solicitada y prestada.
- Características de las mujeres en situación de prostitución atendidas (necesidad económica, procedencia, edad, adicciones, salud mental nivel educativo, nivel socioeconómico y forma de captación).
- Características de los “clientes/consumidores” de prostitución.
- Menores y mujeres en riesgo de ser captadas para la explotación sexual.
- Percepción del nivel de agresividad de los proxenetas.
- Mujeres prostituidas asesinadas en el municipio.
- Valoración de la idoneidad de los recursos de la comunidad para ayudar a las mujeres a salir del sistema prostitucional.
- Formación previa de los operadores en la materia.
- Valoración del objetivo abolicionista y posibles acciones de mejora en el municipio.

En la segunda parte del diagnóstico, se encontrarán los datos obtenidos a través del grupo de discusión realizado, a través del cual se consiguió ahondar en la información proporcionada por los cuestionarios acerca de la prostitución en Riba-Roja.

Personas beneficiarias

- Sensibilización de la ciudadanía
- Mujeres en situación de prostitución
- Agentes sociales con implicación en casos de prostitución

Situación posterior al desarrollo de la actuación

- El Plan abolicionista de la prostitución es pionero en la Comunidad Valenciana
- Se presenta a Pleno el próximo mes de noviembre
- Se está trabajando en la primera de las acciones (elaborar una ordenanza sobre la prostitución en el municipio)

Indicadores cuantitativos

Se aportan datos exhaustivos en el Plan entregado como anexo.

Indicadores cualitativos

Se exploró la percepción de las personas participantes acerca de la idoneidad de los recursos de la comunidad para conseguir ayudar a salir a las mujeres del sistema prostitucional. La mayoría de participantes manifiesta que el recurso al que pertenece no es idóneo para este fin, a excepción de los agentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que consideran que su recurso sí es adecuado. Al plantear esta misma pregunta, pero en el caso de mujeres migrantes prostituidas, hay un mayor porcentaje de personas que considera que su recurso sí es adecuado para atender las necesidades específicas de esta población, sin embargo, aquellas que creen lo contrario señalan la barrera idiomática y cultural y la falta de formación como obstáculos para proporcionar una atención adecuada. Por último, se preguntó por si el conjunto de recursos que tiene la comunidad son adecuados para dar respuestas a todas las necesidades de las mujeres prostituidas y, de nuevo, la respuesta mayoritaria en todos los ámbitos fue que no, a excepción de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que consideraban unánimemente que sí lo son.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE RAFELBUNYOL

NÚMERO DE HABITANTES
9.381

PROVINCIA
VALENCIA

UNIDAD

**Concejalía de Igualdad y Diversidad,
Cultura, Patrimonio, Memoria
Democrática, Seguridad ciudadana y
Protección civil**

TELÉFONO
677 43 70 73

EMAIL
alicia.piquer@rafelbunyo.es

WEB

DIRECCIÓN

**Plaça de la Puríssima, 1
46138 Rafelbunyo (Valencia)**

FECHA DE INICIO
08-05-2023

FECHA DE FINALIZACIÓN
15-10-2023

FINANCIACIÓN
Fondos Ayuntamiento

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

CONSTRUINT UN POBLE IGUALITARI

OBJETIVOS

Objetivo general

Conceptualizar para contextualizar los distintos tipos de violencia sexual con el objetivo de sensibilizar, detectar, identificar, prevenir y actuar ante cualquier tipo de violencia sexual contra las mujeres.

Objetivos específicos

- Impulsar la coordinación institucional necesaria para favorecer todas las líneas estratégicas en el apoyo, acompañamiento y recuperación de sus vidas a nivel biopsicosocial
- Fomentar prácticas dirigidas a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en el municipio de Rafelbunyo

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Hemos observado, como a los niños se les sigue enseñando, no solo a través de la edad temprana de acceso a las nuevas tecnologías, que si lo desean pueden acceder al cuerpo de las mujeres, llegando a la adolescencia con el hecho aprendido de que el haber nacido varón, les da acceso a una serie de privilegios, convirtiendo a la prostitución en el mecanismo de satisfacción.

La huelga del 8 de marzo de 2018, fue un momento de inflexión, que trajo una nueva política sexual, que pretende seguir manteniendo la hegemonía patriarcal. Ha habido una fuerte reacción negacionista de todo tipo de violencia contra las mujeres por parte de los adolescentes, porque este movimiento reaccionario que ha provocado el hartazgo de las mujeres denunciando y poniendo en primera fila las violencias sexuales,

les está avisando “de que esos privilegios con los que nacieron están en peligro”.

Por lo tanto tienen la misión de continuar con el status quo: los hombres como sujetos y las mujeres como objetos.

Actuación

Actividades desarrolladas:

A. “DE LO LOCAL PARA LAS MUJERES” (Equipo de Gobierno)

- OBJETIVO PRINCIPAL: Desarrollar políticas de igualdad dirigidas a crear y facilitar espacios de reflexión, formación e información sobre masculinidades igualitarias.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Elaboración y aprobación de ordenanzas, planes, protocolos, proyectos y programas dirigidas a la erradicación de todo tipo de violencia sexual en el municipio.

B. “AQUÍ ESTAMOS, MIRA A TU LADO” (Policía Local, Servicios Sociales)

- OBJETIVO PRINCIPAL: Formar a los agentes intervinientes en primera línea de actuación e intervención para desarrollar una intervención multidisciplinar a las víctimas de violencia sexual.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
 - Familiarizarse con los conceptos referentes a la violencia sexual para identificar correctamente el delito denunciado.
 - Favorecer una intervención rápida y coordinada de todas las profesionales ante una situación de violencia sexual.

C. "LA COEDUCACIÓN NO SE ELIGE SE IMPARTE" (Ámbito educativo)

- **OBJETIVO PRINCIPAL:** Coeducar para fomentar la construcción de masculinidades igualitarias y la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
 - Desmontar los argumentos que sustentan el negacionismo de la violencia de género.
 - Favorecer los buenos tratos entre adolescentes.

D. "TODOS LOS ESPACIOS PARA TODAS" (Ciudadanía)

- **OBJETIVO PRINCIPAL:** Aceptar la corresponsabilidad en la denuncia de cualquier conducta sexista, acoso sexual callejero, agresión sexual, violación.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
 - Evitar imágenes sexistas en los carteles que anuncien cualquier evento lúdico o festivo que fomenten la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la cosificación de sus cuerpos.
 - Interpelar a los hombres para que se reconozcan como parte del problema e implicarles en la solución.
 - Implicar a la ciudadanía en la abolición de la prostitución.

Personas beneficiarias

- Toda la corporación política de la entidad local.
- Todas las personas expertas que intervienen en cualquier momento del proceso de ayuda a la mujer víctima de cualquiera de las violencias sexuales.
- Toda la ciudadanía del municipio a partir de los 14 años.
- Todo el profesorado de los centros de educación formal y no formal.
- Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):
- El resultado principal a destacar es la sensibilización de la ciudadanía en la corresponsabilidad en la denuncia de cualquier tipo de violencia sexual.

- También cabe destacar, que las chicas y chicos nos demandan más formación en esta materia.

Indicadores cuantitativos

- Que el 100% de las personas responsables en la intervención con víctimas de violencias sexuales hayan accedido a la formación.
- Que en los 4 años de legislatura se articulen programas, proyectos diseñados, coordinados, desarrollados y evaluados por personas expertas y capacitadas en violencia de género, violencias machistas y violencias sexuales.
- Que el 90% de las adolescentes y mujeres hayan identificado la violencia sexual dentro de sus parejas o matrimonios.
- Que el 90% de las adolescentes y mujeres hayan denunciado la violencia sexual dentro de sus parejas o matrimonios.
- Que el 100% de las actuaciones musicales en las actividades lúdicas programadas desde las entidades culturales, festivas y deportivas del municipio no contengan en su repertorio letras que fomenten el sexismo ni la cosificación del cuerpo de las mujeres.
- Que el 100% de los comercios locales rechazan promocionar o subvencionar sus actividades mediante empresas que promocionen sus artículos / productos mediante anuncios sexistas y discriminatorios contra /para las mujeres.

Indicadores cualitativos

- Que se haya empezado a desarrollar entre las y los adolescentes el Buen trato en sus relaciones afectivas?
- Que la ciudadanía asuma su corresponsabilidad en la denuncia pública contra la violencia de género y machista.
- Que se entienda la necesidad de formación afectivo-sexual para eliminar las violencias sexuales contra las mujeres?
- Que se acepte que la pornografía es una reproducción del sistema patriarcal.
- Que se tome conciencia de todos los tipos de violencia contra las mujeres.

NOMBRE DE LA ENTIDAD
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

NÚMERO DE HABITANTES
73.529

PROVINCIA
VALENCIA

UNIDAD

ÁREA DE IGUALDAD

TELÉFONO
96 265 58 89

EMAIL
I.lopez@aytosagunto.es
dona@aytosagunto.es

WEB
www.aytosagunto.es

DIRECCIÓN
Calle Autonomía nº2
46500 Sagunto (Valencia)

FECHA DE INICIO
23/05/2023

FECHA DE FINALIZACIÓN
26/05/2023

FINANCIACIÓN
Fondos Pacto Estado

CATEGORÍA 4: IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS

ACCIÓN FORMATIVA “ATENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general de esta acción formativa es que el alumnado tome conciencia sobre el problema social y estructural de la violencia de género, así como conocer las políticas institucionales, recursos legales, protocolos de actuación y recursos existentes para actuar contra la violencia de género a nivel general y específicamente en la localidad de Sagunto.

Dar a conocer los protocolos de actuación al funcionariado de fuerzas y cuerpos de seguridad respecto a la atención de casos de violencia de género, adquiriendo para ello competencias desde el ámbito social, jurídico y policial, para con todo ello facilitar la intervención y asesoramiento, y posterior protección, logrando una mejora en la atención integral y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género de Sagunto y de su comarca.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los y las profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad sobre los condicionantes de género en las situaciones de violencia de género contra las mujeres.
- Informar sobre el marco legal de actuación ante casos de violencia contra las mujeres.
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante supuestos de violencia de género.
- Conocer los protocolos de actuación genéricos para ffcc de seguridad, así como los específicos para mejorar la coordinación de la policía local, policía nacional y guardia civil de Sagunto.
- Orientar y favorecer la difusión de los conocimientos adquiridos durante el curso al resto de la plantilla a la que pertenezcan.

DESCRIPCIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Se detectó por parte del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Sagunto una falta de conocimientos sobre la violencia de género y su complejidad en la atención a mujeres víctimas de violencia de género de las y los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

También, esta necesidad de formación nació de las propias fuerzas y cuerpos de seguridad, demandado formación especializada entre todo el personal policial, y no sólo entre las unidades especializadas en violencia de género, como UFAM y GAD, para una mejor respuesta institucional y policial ante la violencia de género.

Actuación

La acción formativa de 20 horas de duración tuvo los siguientes contenidos:

Contenidos:

Módulo 1 psicosocial: teoría y análisis de género. Contenidos:

- El sistema sexo-género. la construcción de la desigualdad.
- Definición y conceptos clave en violencia de género.
- Violencia de género: ciclo básico de la violencia. concepto y factores que influyen.
- Formas de violencia contra las mujeres.
- Marco jurídico de la violencia sobre las mujeres.

Módulo 2 jurídico: práctica en violencia de género. Contenidos:

- Los tipos penales en violencia de género
- Las medidas cautelares
- Los juicios rápidos.
- Los quebrantamientos de medidas y de condena
- Intervención interdisciplinar ante situaciones de violencia de género. el programa de actuación municipal.

Módulo 3 policial: protocolos de actuación.

- La actuación policial ante los supuestos de violencia de género.
- Protocolos para fcc de seguridad ante la violencia de género.
- Protocolos internos de la pl y pn de Sagunto relativos a violencia de género.
- Las unidades ufam y gad (grup d'atenció a dones de la policia local)

La metodología utilizada fue teórico-práctica, ofreciendo una parte expositiva teórica, acompañada de casos prácticos, reforzados con actividades dinámicas grupales para una mayor comprensión de la problemática

Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias de esta acción formativa fueron el personal activo de los diferentes colectivos que pertenecen a las fuerzas y cuerpos de seguridad; policía nacional, policía local y guardia civil, de Sagunto y de otros municipios de la comarca del Camp de Morvedre y de otras localidades de fuera de la comarca, como Puzol El Puig, Massamagrell, y Gilet.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Indicadores cuantitativos

23 personas en total participaron en la acción formativa. Datos desagregados por sexo: 5 mujeres y 18 hombres.

Indicadores cualitativos

Mayor grado de conocimiento e implicación de la violencia de género, y de los recursos existentes por parte de los y las agentes participantes, y, por tanto, podemos afirmar que hemos logrado una mejor práctica policial ante estas situaciones, una mayor entendimiento y atención a mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo siempre final de ayudarles a su recuperación integral y normalización de sus vidas.

2023